

10/2014

DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.<sup>a</sup> Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.<sup>a</sup> Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.<sup>a</sup> Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.<sup>a</sup> Carmen María Pina Rojo.

**SECRETARIA**

- *Maravillas I. Abadía Jover*  
**Secretaria General de la Corporación**

---

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.<sup>a</sup> Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Tristante Lozano
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

*En Alcantarilla, a las nueve horas y treinta y seis minutos del día veinticinco de Septiembre de dos mil catorce, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión ordinaria previamente convocada.*

*La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.*

*El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.*

**SR. ALCALDE:** Buenos días a todos, antes de dar comienzo a la Sesión de Pleno, pido a Dña. Isabel Guirao Vives quien previamente ha solicitado intervenir antes del desarrollo del Pleno en relación a una propuesta que se ha presentado de la que trataremos después durante el Pleno a cerca de la Coordinadora de Barrios, tiene la palabra la Sra. Guirao.

**SR. ALCALDE:** Muchas gracias Sra. Guirao.

Empezamos el Pleno, la sesión ordinaria de Pleno por el,

**PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA Y EL DIARIO DE LA SESION ANTERIOR.-** Que son los correspondientes a la celebrada, la sesión ordinaria celebrada el pasado 31 de Julio, si no hay alegaciones que realizar al Acta o al Diario de dicha Sesión, pasamos a su votación.

Votos a favor de dicha Acta, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario de dicha Sesión?, también se aprueba por unanimidad.

-Antes del segundo Punto del Orden del Día, hay una moción de urgencia que plantea el Grupo Socialista.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, buenos días, es una moción de urgencia que viene a petición de un grupo de alumnos que viven en la C/ Granada y su entorno y bueno nos están, creo que también han presentado un escrito en este Ayuntamiento acompañado de más de 100 firmas y en el cual, pues vienen a exponer que se producen habitualmente en la intercesión entre la C/ Granada y la C/ Mayor, se producen situaciones de riesgo por falta de un semáforo por falta de alguna señalización que hay que digamos, controle un poquito más el tráfico y lo que venimos a pedir en esta moción es que se coloque allí ese semáforo, esos semáforos para coches, para vehículos, para peatones y que se mejore la seguridad en esa intercesión, esa es la moción que presentamos.

**SR. ALCALDE:** Pues muy bien, vamos a votarle la urgencia de la misma, votos a favor, se incluye como Moción de Urgencia en el punto 18 del Orden del Día.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA:** Por parte de la Sra. Secretaria se dará cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

**SRA. SECRETARIA:** Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondientes a los siguientes periodos, las comprendidas desde la núm. 1712 de 28 de Julio de 2014 a la 2038 de 22 de Septiembre de 2014, ambas incluidas.

**SR. ALCALDE: PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DEL CAMBIO DE DENOMINACION DEL GRUPO POLITICO "CENTRO DEMOCRATICO LIBERAL".**

**SRA. SECRETARIA:** Vista el acta de protocolización de los acuerdos adoptados en el I Congreso extraordinario del Partido Político Centro Democrático Liberal se da cuenta al presente Pleno del cambio d denominación del Grupo Político Centro Democrático Liberal por el del Grupo Municipal de Ciudadanos.

**SR. ALCALDE:** Vamos a tratar como punto cuarto del Orden del Día, el que viene reflejado como núm. 17 que es el relativo..

**PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES I.U.-VERDES Y P.S.O.E. SOBRE ATENDER LAS NECESIDADES URGENTES QUE PRESENTA LA COORDINADORA DE BARRIOS DE ALCANTARILLA.-** Tiene la palabra la Portavoz de I.U.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Sr. Alcalde, habíamos acordado que leyera yo la moción, que habíamos acordado que la moción conjunta la leo yo.

Bueno la moción la leo aunque no añade nada a lo que nos ha planteado la Portavoz de la Coordinadora de Barrios, creo que nos ha hecho una explicación más, una exposición perfectamente detallada, perfectamente clara de cual es la situación que están atravesando y de cuales son las actividades y la importancia de todas las tareas que están realizando, nos hace una serie de preguntas y creo que se debería de contestar y todas positivamente, nos ha hecho en distintos momentos algunas explicaciones sobre cuando existía..... organizada por el Ayuntamiento, también de que técnicos y personal del Ayuntamiento han facilitado cosas, pero también nos ha dicho cerca del final que parece que hay un muro actualmente entre el Ayuntamiento y la Coordinadora de Barrios, pienso que es un muro que tenemos que intentar, que tenemos que derribar y que ese derribo tiene que empezar en el día de hoy, también hablaba al principio de que pueden haber algunas ideas preconcebidas, pienso que simplemente por parte de quien no conozca su labor, es una labor que quien la conozca tiene que valorarla positivamente si o si, porque están haciendo una magnifica labor para este pueblo y como ellos mismo indican, no para la Coordinadora sino para el pueblo, todas las personas que atienden son alcantarilleros y pienso que desde aquí tenemos que apoyarles sin ningún tipo de duda, que actividades quitaríamos?, por supuesto que ninguna y lo que tenemos que intentar que ninguna se descuelgue por falta de medios y en eso estamos aquí y esa es la moción, insisto, creo que lo ha explicado muy bien, no se trata de repetir ya lo que ella a dicho, todos lo hemos escuchado y lo que es una pena y es que no cogen el Diario de

Sesiones para de vez en cuando poderle dar un vistazo y poderlo leer y poder recordar todo lo que ella nos ha explicado aquí y todo lo que nos ha planteado aquí, en cualquier caso aunque no sea tan explícito voy a leer la moción que nosotros presentamos incluidos los acuerdos que queremos que se voten hoy aquí en este Pleno, una moción conjunta entre el Partido Socialista e I.U., es decir aquí estamos nosotros dos, pero esperamos que al final cuando se debata, cuando se hable, pues que seamos todos por unanimidad quienes aprobemos esta moción porque creo que nuestro pueblo, la gente que esta siendo atendida en la Coordinadora de Barrios se lo merece.

Bueno en esta moción tanto I.U. como P.S.O.E. decimos que, proponemos que se tengan las necesidades urgentes que presenta la Coordinadora d Barrios de Alcantarilla y la exposición de motivos decimos así, la grave situación económica y social por la que atraviesan muchas de las familias que residen en el municipio de Alcantarilla es totalmente conocida por este Equipo de Gobierno así como por parte de la Concejalía de Servicios Sociales que día tras día se ven desbordados por la falta de recursos y las escandalosas cifras de familias que precisan de diferentes y urgentes ayudas.

Son muy distintas y diversas las asociaciones que en nuestro municipio trabajan y ayudan sin ánimo de lucro a aquellas familias a las que el ayuntamiento no puede llegar. Y es gracias a ellas que muchas familias y sobre todo niños y niñas de nuestro municipio pueden acceder a tener una mejor y mayor calidad de vida.

Este hecho no debe de ser obviado por este ayuntamiento y es por ello por lo que desde los Grupos de la Oposición queremos recordar a este Equipo de Gobierno el gran papel social y humanitario que desarrollan y que de manera directa colaboran con este ayuntamiento y en los últimos años de mayor necesidad de recursos y de mayor necesidad de ayuda a las familias de

Alcantarilla, lo han hecho sin el respaldo, en la mayoría de los casos, de este Ayuntamiento.

Hoy, la Coordinadora de Barrios, que como todos sabemos desempeña una gran labor humanitaria en nuestro municipio, se ve abocada a una situación de recorte económico que impide a la misma seguir con la ejecución de diversos e importantes proyectos sociales que permiten a muchas familias de nuestro municipio tener una mejor calidad de vida y, sobre todo, cubrir necesidades básicas sociales que ni la Comunidad Autónoma ni este Ayuntamiento pueden o quieren ofrecer hasta este momento, así como la construcción de una sociedad con menos conflictos sociales al facilitar el ajuste cultural y social de las diversas circunstancias de vida que vienen las personas a las que atienden.

Por estos motivos expuestos los Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.-Verdes proponen al Pleno Municipal la siguiente MOCION:

1. Que el Alcalde, Lázaro Mellado, junto con la Concejala de Servicio Sociales, Salud Hernández, convoquen una reunión urgente con la Coordinadora de Barrios de Alcantarilla, con el fin de analizar y atender las necesidades y dificultades por las que está pasando esta asociación.
2. Que en los Presupuestos Municipales previstos para el año 2015 se dote una partida económica para subvencionar a la Coordinadora de Barrios de Alcantarilla.

Pensamos que con el contacto directo, que con el dialogo directo se pueden empezar atender este tipo de cosas y sugerimos como un primer punto de apoyo el tema este del agua, que se subvencione por ejemplo estos recibos, son unas cantidades enormes para una Asociación como la que estamos hablando, se puede subvencionar, estamos subvencionando cosas con el agua, estamos subvencionando a familias, estamos subvencionando Asociaciones, que se incluya también la

Coordinadora de Barrios en las que reciben este tipo de subvención y nada más de momento.

**SR. ALCALDE:** Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, nosotros estamos totalmente de acuerdo, vamos aprobar la propuesta y creemos absolutamente necesario e imprescindible porque para estos siguientes presupuestos del año 2015 se dote una partida cuanto más cuantiosa mejor en este caso.

**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Buenos días, vamos a ver, nosotros desde el Grupo de Gobierno respecto al apartado segundo de esta moción presentamos una Enmienda que dice que en los Presupuestos Municipales se incluirá una partida para subvencionar a las Asociaciones y Colectivos de carácter social, enmendando lo que en la Coordinadora de Barrios solamente, nada más, votaremos si a la propuesta.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno entiendo que con eso se acepta el resto de la moción, que va a ver reunión entre el Ayuntamiento y la Coordinadora de Barrios, hombre yo esta Enmienda en principio no me parece mal pero yo iría más lejos, es decir aquí en este Pleno también se va a debatir una moción presentada por I.U. en esta ocasión, el PSOE la ha presentado en otras ocasiones en la cual se habla de Presupuestos participativos, seria bueno también, que pienso yo y también en esa misma línea, es una línea que nosotros vamos apoyar, después cuando se debata, pues que se empiece a crear aquí esta partida como un presupuesto participativo, decir que el Ayuntamiento se reúna con las Asociaciones que van a ser las que las van a recibir y que entienda, que conozca, que sepa de sus necesidades y que esa partida sea después acorde para las necesidades reales que tiene nuestro pueblo en sentido de Servicios Sociales y para que cada una de las Asociaciones que van a estar incluidas en esa partida incluida la Coordinadora de Barrios y las demás Asociaciones,

que ..... y reciban la ayuda que realmente necesitan para seguir manteniendo sus proyectos, es decir que no sea una partida que se gestione ahí, que aparezca solamente un epígrafe con una cantidad pero sin especificar su reparto, pienso que sería muy bueno que se reunieran primero con la Coordinadora que es de lo que estamos hablando aquí, después con el resto de Asociaciones y una vez conocidas sus necesidades, una vez evaluadas sus necesidades que se elabore esa partida de forma participativa entre todas ellas.

**SR. ALCALDE:** Bien, pues si no hay más intervenciones, pasamos a votar siempre y cuando aclare si acogen la Enmienda que ha planteado el Grupo Popular.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, los dos grupos estamos de acuerdo.

**SR. ALCALDE:** Se pasa a votar con la Enmienda que se ha planteado desde el Grupo Popular, votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

**Los puntos, 5º, 6º, 7º y 8º** se van a tratar conjuntamente cuando después se voten por separado.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bueno el punto es sobre una Sentencia en donde pues al Ayuntamiento, le hacen responsable y tenemos que pagar 17.000 €uros, algo más de 17.000 €uros y unos intereses por unas obras que se han realizado y que parece ser que fueron encargadas en su momento por el propio Ayuntamiento, desde este Ayuntamiento se ha establecido de que esas obras no fueron encargadas por el propio Ayuntamiento, bien, visto el planteamiento que han hecho y que han resultado los informes Jurídicos que se encargaron por parte del Ayuntamiento respecto a la Sentencia para ver las actuaciones que había que tomar, pues bueno se acordó que se inicien los expedientes administrativos oportunos encaminados al resarcimiento de las cantidades a las que viene obligado el Ayuntamiento a pagar tras la citada



Sentencia, así como para ejecutar las acciones pertinentes a que pudiera hacer lugar, simplemente creo que esta moción abarca las pretensiones que se han presentado por parte de los distintos Grupos Políticos, es decir, el CDL I.U. y el PSOE y por tanto nuestra postura y nuestro voto va a ser a favor de esta moción porque creemos que es la que mejor define o defiende los intereses municipales, gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Yo le diría que se lea la Sentencia, si queda probado que la obra se encargó desde el Ayuntamiento por eso el Juez condena al Ayuntamiento al pago de las cantidades de las facturas que se presentaron allí, es decir, no es que parece ser o que nosotros digamos que no, no, ya ha habido un Juicio, se ha hecho allí en el Juicio ha quedado claro que si que se hicieron las obras desde el Ayuntamiento y por eso el Juez condena al Ayuntamiento, es decir yo aquí creo que no venimos a volver hacer el Juicio, es decir, aquí el Juicio ya no hay que hacerlo, la Sentencia ya es firme, la Sentencia condena al Ayuntamiento porque el Juez da por probado que las ordenes de que se hicieran esas obras y se llevara ese grupo electrógeno al Mesón la Rueda eso salio del Ayuntamiento y entonces el Juez lo da por probado, repito no queremos de veras hacer aquí nuevamente el Juicio, lo que si que pedimos es que aquí si nos tenemos que poner manos a la obra para buscar responsabilidades y que los responsables de que 20.000 €uros aproximadamente de dinero público tenga que dejarse este Ayuntamiento en pagar obras que se han realizado a particulares, 20.000 €uros de dinero público, nosotros bueno, no es la primera vez que este tema se trata en este Pleno, si es la primera que se trata después de que haya una Sentencia, la vez anterior no había Sentencia y ya nosotros en este caso yo que también actuaba como Portavoz del Grupo Socialista en aquel momento, pues les decía que si se confirmaban estos hechos estaríamos hablando de hechos, de algo muy grave y que habría que depurar la responsabilidades

correspondientes, estos hechos ya se han juzgado y ya nosotros volvemos a decir lo mismo, nosotros nos hayamos ante hechos muy graves que podrían ser constitutivos de diversos delitos, por ejemplo pensamos malversación de caudales públicos, tráfico de influencias y cohecho, por eso les aviso aquí también, creo que ya también hoy se ha publicado, que hemos presentado una denuncia ante la fiscalía anticorrupción, una denuncia en la que pedimos que se investigue si se han cometido estos delitos y para que identifique a los presuntos responsables y para que si así fuera, exigirle la responsabilidades de todo tipo incluso penales que hubiera que exigirles, es decir nos parece que gastarse 20.000 €uros de dinero público en obras a particulares, los ciudadanos no pagan sus impuestos para que se hagan obras a particulares, pagan sus impuestos para que el pueblo funcione bien y para tener unos buenos servicios, no para que se les hagan obras a particulares desde el Ayuntamiento, queremos que se investigue eso, insisto, eso ya ha quedado demostrado en una Sentencia Judicial, lo que falta identificar son a los responsables, en la Sentencia aquí también nos han entregado un informe jurídico, bueno yo he leído la Sentencia y lo que queda claro en la Sentencia es que el Juez da credibilidad a las declaraciones de los testigos y me voy a centrar en dos de ellos que son los que ustedes se centran en el informe jurídico, D. Antonio Hernández Cano, el mismo dice que se le conoce como "El Peseta" y que se autodefine como el hombre de confianza del Alcalde con poderes para mandar obras y actuaciones de escasa cuantía como las que se trataban en el Juicio sin necesidad de tramitar expediente ni convenir precios, estoy leyendo literalmente y también se nombra a Dña. también fue testigo Dña. María Dolores Fernández Gálvez, exconcejal de este Ayuntamiento por el P.P. que igualmente intervino para que se realizara una de las obras, ella lo reconoce, repito, el Juez toma por ciertas las declaraciones de estos testigos y nosotros por supuesto no vamos hacer lo contrario y en ambas declaraciones los dos testigos también afirman que el Sr.

Alcalde tenía conocimiento de las mismas y las autorizaba, eso consta está en el Juicio, es más, de las declaraciones de D. Antonio Hernández Cano se deduce que hechos como esos eran practicas habituales, hay un momento en el que dice una frase, en el que dice "como esas hice cincuenta mil, no esa sola", le voy a expresar en literalmente, esto está sacado literalmente de lo del Juicio también lo reflejan ustedes en el informe jurídico, yo permítame que le diga pero como parece por las declaraciones de este Sr. si fueran así estas practicas eran habituales, me extraña mucho que el Alcalde no la conociera, es decir, me extraña mucho que muchos de ustedes no las conocieran, me extraña, me extrañaría que eso fuera así, yo en cualquier caso, repito lo hemos presentado ante la Fiscalía anticorrupción, pedimos al Fiscal que investigue, pedimos que depure responsabilidades, pedimos que 20.000 €uros que nos van a costar de dinero público para pagar obras a particulares eso tiene una responsabilidad, eso tiene unos responsables y queremos que se investiguen y que sobre ellos pues se aplique si en el caso de que se demuestre que han cometido algún delito, pues la pena corresponda, política, penal y del tipo que corresponda, nosotros en la moción que traemos hoy aquí, pues venimos en esa misma línea, pensamos que desde este Ayuntamiento podemos colaborar, colaborar en que se depuren estas responsabilidades y por eso pedimos que se inicie una investigación a fin de determinar los responsables de la contratación de obras para particulares desde el Ayuntamiento de Alcantarilla, insisto, hecho ya demostrado tal y como recoge la Sentencia condenatoria expresada y que se ejerciten las acciones legales pertinentes contra dichos responsables, también desde este Ayuntamiento.

2º.- Que se proceda a repetir por parte del Ayuntamiento de Alcantarilla contra las personas responsables la cantidad a la que contrae la condena a fin de que respondan con su patrimonio de la cantidad por su ilícita actuación, es decir vamos a ver, pensamos que independientemente desde las

responsabilidades que puedan tener políticas o penales si las hubiera, pensamos que si aquí ha habido un gasto de 20.000 €uros, quien tiene que correr con él, es quien ha encargado las obras cuando no le correspondía pagarlas al Ayuntamiento y entonces pedimos que sean ellos quien con su patrimonio hagan frente a eso, una vez se identifiquen los responsables, una vez se delimiten las responsabilidades, que sean ellos también quienes corran con este gasto y los ciudadanos de Alcantarilla a través de sus impuestos.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si gracias y buenos días, ya hace dos años y medio en Enero del 2012 efectivamente tratábamos este tema, puesto que ya la reclamación de estos hechos existía y hoy pues dos años y medio después un Juez le ha dado la razón a la empresa demandante, condena a nuestro Ayuntamiento a pagar a esta mercantil las obras realizadas por la misma a tres vecinos particulares de nuestro pueblo, además de las consecuencias legales que se deriven de esta Sentencia contra políticos o funcionarios de esta casa porque se aprecian delitos que ya se resolverán en su momento en los Tribunales no cabe ninguna duda de que son los beneficiados por las obras los que tienen que pagarlas o el amigo que ordeno la realización a petición de estos, no tienen porque pagarlas el resto de vecinos, s por esto que nuestro Grupo en este Ayuntamiento y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura que la "Legislación que comienza se sustenta en tres claves, transparencia, claridad y honestidad", hacemos la siguiente propuesta:

Que se proceda inmediatamente como legalmente corresponda a reclamar el pago de esa facturas a los vecinos beneficiados por las obras encargadas por este Ayuntamiento.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno pues ante la Sentencia que ya todos conocemos y ante la grave situación que así deja ver la misma, desde I.U. Verdes lo que si y estando totalmente de acuerdo con las mociones presentadas tanto por el Partido Socialista tanto como por CDL y una vez revisada y leída

tanto el informe jurídico como la moción que presenta el Partido Popular, consideramos que no son suficientes explicaciones, realmente no se depuran las responsabilidades políticas y económicas que realmente derivan de esta Sentencia, vuelvo a repetir, para nosotros es muy grave todo lo que está aconteciendo a raíz de esta Sentencia y que bueno, pues es verdad que la formula poder pedir explicaciones es a través de una moción, pero quizá con este procedimiento se pierde realmente la verdadera importancia y como he dicho antes y la verdadera gravedad que de todo esto se desprende por la responsabilidad que tiene el Equipo de Gobierno en este caso del Partido Popular en esta situación, por lo que pedimos con la moción es que por parte del Alcalde se den las explicaciones en torno a las obras objeto del litigio y si estas obras efectivamente venían a satisfacer un interés general o por el contrario han beneficiado a particularmente a algún ciudadano o empresa privada, e instar a los servicios económicos del Ayuntamiento de Alcantarilla a la elaboración de un informe sobre sujeción a la legalidad en materia de contratación pública de las obras y de la tramitación administrativa habida en torno a ellas y que han sido objeto del litigio, la Ley al final será la que esclarezca toda esta situación, pero desde luego a priori pienso que la imagen que este consistorio está dando deja mucho que desear y creo que pronto por parte de tanto del Alcalde como de otras personas que se hayan visto implicadas, se deben depurar responsabilidades y desde I.U. pedimos que se haga lo antes posible, nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Sr. Alcalde, yo quiero intervenir.....para que se vea por parte del Pleno que lo que se está pidiendo por parte de la Oposición y lo voy a leer, el CDL pide voy a leer en función del orden del día, la moción núm. 5 que ha pasado a ser la núm. 6, "que se proceda inmediatamente como legalmente corresponda a reclamar el pago de estas facturas a los vecinos beneficiados por las obras encargadas por este Ayuntamiento", mire usted nosotros decimos que se inicien los

expedientes administrativos oportunos encaminados al resarcimiento de las cantidades a las que viene obligado el Ayuntamiento a pagar tras la citada Sentencia", es exactamente lo que ustedes están pidiendo pero con una garantía jurídica, una garantía jurídica, que garantía jurídica?, la que dicen los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

2º.- La propuesta del Grupo de I.U., "que por parte del Alcalde de la explicaciones en torno a las obras objeto de litigio y si estas obras efectivamente venían satisfechas de interés general o por el contrario han beneficiado particularmente algún ciudadano o empresa e instar a los servicios económicos del Ayuntamiento de Alcantarilla a la elaboración de un informe sobre sujeción a la legalidad en materia de contratación pública et.", mire usted no ha hecho ningún informe, no estamos hablando de un informe económico, estamos hablando del algo mucho más importante, un informe jurídico y ese informe jurídico lo que ha determinado ya no es la cuestión fundamental de que si son contrataciones o no son contrataciones, lo que estamos hablando es que se realicen los expedientes administrativos oportunos para resarcir y para ver las acciones que corresponden pertinentes encargados por la propia Alcaldía el informe, por tanto acre que las informaciones pertinentes se dieron en el debate durante el debate hace unos meses y el Alcalde siempre ha estado y este Grupo Municipal siempre ha estado dispuesto a decir lo que ha hecho y precisamente eso es lo que ha provocado una Sentencia, me explico?, osea, la cuestión de decir que el Ayuntamiento no tiene constancia de que se haya hecho eso, como así consta en el Acta de la Sesión Plenaria es lo que en teoría debería de provocar y las personas que fueron y dijeron las cosas, pues son las personas que dijeron las cosas, no ha sido ningún miembro de este Grupo Municipal ni el Alcalde, por tanto creo que no voy a entrar tampoco en política, vamos, lo que quiero decir es que lo que ustedes piden está recogido en esta Moción y por último la moción

núm. 7 que ha pasado a ser núm. 8 que habla del Grupo Socialista, ya es que ni siquiera tengo que decírselo, si lo han llevado al Fiscal, pues el Fiscal pedirá la información pertinente, ya no hace falta ningún problema más, pero es que insisto y aclaro, que se inicie una investigación, que se inicien los expedientes pertinentes, que se proceda a repartir por parte de los..... de Alcantarilla contra las personas responsables la cantidad, será a repercutir, no repetir, será repercutir, esta redactado erróneamente, a repercutir por parte del Ayuntamiento, por tanto creo que es una moción la nuestra que evidencia la seriedad de actividad de este ejecutivo, de este Grupo Municipal del Ayuntamiento y por otro lado recoge y va más allá de los intereses que plantea el resto de Grupos Políticos, por tanto vamos a desestimar las mociones que ustedes han presentado lamentablemente porque entendemos que la del Grupo Popular recoge el sentimiento de los 21 miembros que hay en esta Corporación, muchas gracias, nada más.

**SR. SABATER ALBERTUS:** No se, siempre es el argumento paradójico, es decir, como estamos de acuerdo, coincide con nosotros, votamos en contra, es decir siempre, siempre es la misma paradoja ya tantas veces repetida, yo que quiere que le diga, creo que no coincidimos, hay cosas en las que no coincidimos, aquí se están hablando de cosas muy generales y parece, dar la impresión como que no se quiere ver.... del asunto y no lo digo solamente por ustedes, lo digo también por las mociones del resto de los Grupos de la Oposición, yo creo que aquí, aquí no estamos hablando de que por ejemplo por poner ejemplos, mire se han gastado 20.000 €uros en asfaltar una calle cuando no hacia falta, eso puede ser el debate aquí o se han cambiado unas farolas que no hacían falta cambiar, bueno eso, podremos estar de acuerdo o no estar de acuerdo, tener nuestras discrepancia, pero aquí estamos hablando de que con dinero público se han pagado obras a particulares, estamos hablando aquí de presuntas conductas delictivas, creo que independientemente del debate

que podamos tener aquí, por supuesto que hay que ponerlo en conocimiento de la Fiscalía anticorrupción y por eso lo hemos hecho así, creo que es nuestra obligación y a mi me gustaría que todos los Grupos en este sentido aquí aprobáramos que desde el Ayuntamiento todos vamos a tirar en esa línea y todos vamos a intentar buscar los responsables de estas presuntas conductas delictivas, insisto nosotros en el escrito que hemos presentado a la Fiscalía hemos dicho que nos parece que pudiera haber como mínimo malversación de caudales públicos, trafico de influencias y cohecho y eso creo que no puede quedar en un simple debate aquí, aquí por supuesto habrá que debatirlo, aquí hay que pedir responsabilidades políticas, pero tal y como está redactada la misma Sentencia no podemos señalar a personas concretas, si hay dos personas que se autoinculpan en esa Sentencia pero que también señalan que lo hacen en nombre del Alcalde, que sea el Fiscal quien investigue, que sea el Fiscal quien investigue porque a nosotros se nos escapa y precisamente por eso, creo que tiene que estar esto en los Tribunales de Justicia y sinceramente yo la moción del Partido Popular, pues la veo, muy general, muy genérica, no la veo, incluso la moción del CDL que únicamente se le pide el dinero a los particulares..... la obra y borrón y cuenta nueva, pues me parece, me parece en este caso muy flojita también, la de I.U. va más en nuestra línea, aunque creo que podía haber dado un pasito más allá, pero va también en nuestra línea, por lo tanto nosotros, hombre nos vamos abstener en la del Partido Popular, vamos a votar en contra de la del CDL y vamos apoyar también la de I.U.

**SR. ALCALDE:** Intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, gracias Sr. Alcalde, por supuesto que coincidimos en el fondo y en la propuesta de acuerdo Sr. Gómez Hellín, ya se lo dije en las Comisiones, es decir no cabe ninguna duda de que se hayan de iniciar si ese es el procedimiento legal, yo lo desconocía y por eso le decía en



mi propuesta de acuerdo que como legalmente corresponda, al desconocer los procedimientos, está claro que si es por un expediente administrativo, pues que se abra y que se abran inmediatamente, porque no tienen porque pagar los 40.000 vecinos de este Municipio el beneficio de las obras de 3 persona en particular, eso para empezar, nuestra propuesta de moción se dirige a eso a que lo paguen los vecinos beneficiados y por supuesto también le decía en la exposición de motivos o que pague la persona que lo haya encargado, no queda ninguna duda que la Sentencia es firme y la Sentencia condena a este Ayuntamiento y reconoce, me voy a dirigir a usted mejor que al Sr. Gómez Hellín, porque tiene más participación en todo esto, porque reconoce que ha sido desde este Ayuntamiento del que se ha encargado algo que efectivamente como mínimo, presuntamente es delictivo, delito de malversación de caudales públicos, puesto que con el dinero de todos no se puede pagar una obra a un particular, quizá también el de apropiación indebida por la relación que pueda haber de amistad con esas personas que no queda ninguna duda de que las hay y le voy a decir una cosa, ese informe que usted ha encargado, está bien, está muy bien y aunque nosotros no somos ningún Tribunal ni estamos aquí para juzgar los delitos que aquí hayan podido suceder o puedan haberse cometido, si que estamos para depurar responsabilidades políticas que las hay, en el informe obvian todo lo que no les interesa porque lógicamente se cogen aquellas tardes en donde solamente los testigos dicen hacerse cargo como personas de su entera confianza nombradas por usted con plenos poderes como reconocen tanto el Sr. Hernández Cano como la Sra. Fernández Gálvez, plenos poderes para actuar dados por Alcaldía, alguna responsabilidad tendrá usted en eso, pero es que voy más lejos, ambos en sus declaraciones juradas y ante el Tribunal dicen que usted les llamó para que solucionaran la papeleta, si, igual que en el informe jurídico ustedes se han molestado en cortar con puntos suspensivos en donde dicen por ejemplo "y me mando a que yo fuese a casa de María Santiago y ponen.....a

continuación dice la Sra. Fernández Gálvez, porque también se arreglo la casa de su hermana Juana, por otra empresa", o... las palabra del Sr. Sabater aunque vaya a votar en contra de nuestra moción, no es un hecho puntual, sabe usted perfectamente que se ha hecho muchas veces en muchos sitios y habrá que investigar también en que otros sitios se ha hecho y se ha pagado.

También el Sr. Hernández Cano en el minuto 50, dice "a mi me mando el Alcalde a que arreglara la casa", a continuación en otro párrafo dice "se arregló porque así lo mando el Alcalde", le faltan a ustedes muchos tramos en este informe, mucha responsabilidad por parte de usted, debe de ser valiente y asumir sus propias decisiones, sabe usted perfectamente cual es la verdad de todo esto y la verdad es muy sencilla aunque este en su derecho de negar hasta morir, lo que aquí ha sucedido, la verdad es que es usted el autentico responsable de que se hayan encargado esas obras, asuma su responsabilidad Sr. Mellado, asúmala, que sea este Ayuntamiento el que por iniciativa propia sin necesidad de que lo diga ningún Juzgado, el que tome la decisión de hacer lo que políticamente corresponda, lo que dignamente corresponda, nada más.

**SR. ALCALDE:** Bien, como el Sr. Alvarez me busca pues no tengo más remedio vamos a decir, que entrar a este trapo, vamos a ver, yo creo que todos, todos pretendemos o perseguimos lo mismo, creo y es que este Ayuntamiento no tiene porque pagar con dinero obras que no le corresponden pagar a este Ayuntamiento, el Ayuntamiento en su tramitación ha sido exquisito desde los servicios administrativos de obra y desde los servicios administrativos de intervención denegando el pago de esas obras porque ese Ayuntamiento entendemos que no tiene porque abonar obras que no se debieran de haber hecho, hay una Sentencia que condena a este Ayuntamiento a pagar, pues al igual que todos ustedes dicen, en siguiendo entendiendo que este Ayuntamiento no debe pagar esas obras a

la vista de la Sentencia se elabora un informe que usted dirá que le falta, que usted dirá que le sobran cosas, usted puede tener la opinión que usted quiera, pero vamos el informe jurídico no se hace al dictado de ningún político, de ningún Concejal, de ningún Alcalde, se hace porque así lo piensan unos servicios jurídicos y esos servicios jurídicos llegan a la conclusión, primero en la que todos estén de acuerdo, que este Ayuntamiento no tiene que pagar y este Ayuntamiento ha sido firme, firme en su posición en que entiende que no tiene que pagar, pero hay unas personas que han declarado, esas personas evidentemente aún diciendo que son personas de confianza de este Alcalde, sabe usted que no lo son no?, no lo eran?, una persona era Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y otra persona era Personal eventual, que no de confianza, no confundamos los términos, no si es verdad, entonces esos Sres. como ellos mismos dicen se atribuyen porque tienen responsabilidad el uno como funcionario y el otro como Teniente de Alcalde, reconocen haberlas enviado, haber encargado esas obras obviando los criterios de idoneidad si hay o no que hacerlas y obviando si hubiera que hacerlas por procedimiento de contratación, eso es algo ateniendo a esas personas, ahora que por lo que pudiera venir detrás, yo digo, no, pero a mi me mando el Alcalde, poco menos, yo no puedo mandar, no, no, no,..... vamos a ver, yo, Sr. D. Pedro, creo que lo que debiera usted haber hecho cuando se ha iniciado este punto era haber abandonado este Pleno y abstenerse porque se está hablando de personas que una de ellas esta unida a usted por el cuarto grado de consaguinidad, por lo tanto debe de abstenerse no ya de votar, sino de participar, debiera..... es que debe de abstenerse, vamos a ver, nadie, le dije y le digo y le repito, jamás, jamás he dicho que se hicieran esas obras y jamás, jamás he dicho que se contrate con esa empresa absolutamente nada, entonces pues como estamos al igual que están ustedes, que responda quien tiene que responder y a tal efecto pues que se incoen los expedientes que se deben de incoar y que se ejerciten las acciones que se tienen que

ejercitar contra?, pues contra quienes digan..... lo servicios jurídicos que han de dirigirse, para que?, para que este Ayuntamiento se resarza de esas cantidades que sigo entendiendo, no tiene porque pagar, yo creo que en eso estamos todos, no ahí no, que usted será el Fiscal queriendo una vez, más?, se va al Fiscal una vez más, no recuerdo las que ha ido, ha ido una con las bonificaciones del agua, le dijeron que nada, ha ido otra con TEMS urbanísticos, lo han archivado, ha ido en diversas ocasiones al Fiscal y se lo han archivado, yo creo que como parece el juego de la gallinita ciega, pues alguna vez dirá, usted dirá, alguna vez acertaré y alguna vez pues obtendré en sede judicial lo que no he podido obtener en sede popular y con una urnas, pues bueno, pero vamos que no vamos a ser nosotros, no vamos a ser nosotros quienes impiden, obstaculicen, nada de eso, no vamos a ser nosotros que investiguense, aclárense como se ha hecho por el Juzgado, como se hará por el Fiscal y quien tenga la responsabilidad que corra con su responsabilidad, pero que insisto que es que en lo que a mi respecta, yo no puedo delegar en nadie algo cuyas competencias no tengo yo, osea yo no puedo decir a nadie, haga usted una obra obviando el tramite de contratación, si yo le digo Sr. de Obras haga usted porque me ha llegado por h o por b que tiene que hacer usted está obra, el Sr. de Obras, Concejal de Obra sabe que las obras las tiene que hacer de acuerdo con unos procedimientos, de Jefatura de Servicio, de reserva de crédito, de la contratación a ver si hay que sacarlo o no, con más o menos publicidad, negociado, con o no negociado, si, a usted se lo dice, hay una obra y se va él hacer, él personalmente, pues habrá que decir Concejal de Obras, que se lo dijo, que se lo encargo a usted que hiciera la obra esta pero que la haga como en la Administración es normal hacer, ya no se puede decir es que me dijeron, no, no, esa obra nunca se dijo que se hicieran nunca, ahora pues no se a que obedece o puedo intuir a que obedece la realización de esas obras, pero crease que yo no he dicho jamás háganse esas obras como yo no he dicho jamás, no, se lo puedo decir Sr.

Sabater, como yo no he dicho jamás llévense cubas de agua a no se que casa, como yo no he dicho jamás Sr. Sabater, bonifíquese el agua a esta persona que no es mi padre precisamente en paz descanse, créaselo Sr. Sabater, ahora que usted le quiere dar más credibilidad a lo que digan esas dos personas que a lo que les pueda decir este Alcalde, pues lo entiendo pero que le insisto, le insisto, que yo no he dicho jamás lleven a mi casa un banco en el que pone Ayuntamiento de Alcantarilla y cualquiera podría decir, a mi me dio permiso el Alcalde para llevármelo, mire usted hombre por Dios, ahora si usted le da crédito a esa persona, pues déle crédito a esa persona, yo no le he dicho a nadie que utilice los vehículos de este Ayuntamiento para ir al Mercadona a comprar fines de semana incluso a pasearse con familias y hay gente que lo ha hecho, crease, créaselo y hay gente que parece que ha vendido señales o historias de esas, farolas o no se que historias, chatarra y ha obtenido dinero con el que parece ser se pagana almuerzos, también he sido yo?, créaselo Sr. Sabater porque aquí ya lo que falta es que venga el Sr. Alvarez y me diga, pero Lázaro si tu me dijiste que los 7.500 €uros que no había pagado yo de impuestos cuando me presente a Alcalde, me lo dijiste tu que no los pagara, hombre por Dios, es lo único que falta ya y los dos mis manos derechas, yo soy la mano derecha del Alcalde, ella el otro declara en el juicio, yo soy la mano derecha del Alcalde, pues menos mal que me dejaron la izquierda, no?, menos mal Sr. Sabater, yo le digo que si a usted le merece credibilidad es..... todos en nuestra medida pues todos en nuestra medida pues ponemos nuestra granico de arena para desde luego no dejar a este Ayuntamiento de Alcantarilla como creo que se merece y el judicializar no creo que sea lo bueno, no creo que sea lo bueno, pero su derecho le asiste y a su interés conviene, pues vaya usted donde quiera, pero vamos que estoy en la misma posición que usted, que estoy en la misma posición que usted, que pague quien tenga que pagar, que entendemos que este Ayuntamiento no es, porque se ha dicho por un informe del Jefe de Servicio de obras, se ha dicho por un informe de

la Interventora, se ha dicho por este Ayuntamiento que no hay porque pagar, ahora si dos personas declaran que efectivamente desde la responsabilidad uno de funcionario eventual y otro de Concejal dicen que lo han encargado, pues Juez puede decir, pero si dos personas del Ayuntamiento con cierta autoridad han encargado las obras, pues que las pague el Ayuntamiento, pero es que entendemos que no tenemos que pagarlas este Ayuntamiento, tendrán que pagarlas las personas o a las que se hayan beneficiado de esas obra o las que hayan encargado esa obra, eso ya será una responsabilidad, imagino que otro Juez dirimirá y resolverá porque este Ayuntamiento es posible que adelante ese dinero, pero para repercutirlo a quien sea responsable eh?, no, no usted no está... usted va a más, usted, si, si, ustedes no, vamos a ver, ustedes van a más, ustedes van a más y les digo que siento que este tipo de cuestiones, que este tipo de cuestiones pues vayan con la facilidad que se va al Fiscal, lo siento decírselo y vaya que creemos la duda de que aquí somos delincuentes, de que aquí choriceamos, de que aquí no se que cuando saben ustedes que no, cuando saben ustedes que no y usted lo que pretende, usted lo que pretende no solo es que se devuelva el dinero, que lo..... los demás, sino que pretende meter a alguien a la cárcel porque cuando va al Fiscal ejerce una acción criminal y entonces usted quiere cárcel, quiere poner a personas detrás de las rejas de una celda y usted si, si, usted al Fiscal no va usted para que el Fiscal nos diga venga, que venga el Concejal fulano, que venga el funcionario fulano, que venga el Alcalde fulano, venga que ha hecho usted?, tres Padrenuestros y 4 Ave Marías, no, no, lo sabe usted no?, que cuando usted llevó a este, cuando usted llevó la documentación de este Ayuntamiento al Fiscal para que viera sobre la legalidad o no de las bonificaciones del agua, pues usted pretendía eso, usted cuando llevo al Sr. Juan Pérez Salmerón al Fiscal y a este Ayuntamiento por la actuación en los expedientes urbanísticos, usted no solo no quería, usted quería también barrotes para esa persona, para el Concejal de Urbanismo y para este Alcalde, cárcel y usted

ahora pues quiere lo mismo y es verdad, no, no, no es demagogia, yo creo que los procedimientos civiles, los procedimientos civiles, los contenciosos administrativos van encaminados a obligaciones de hacer normalmente económicas cuanto usted ejercita una acción penal, cuando usted ejercita o abren la vía de lo criminal, usted lo que está pretendiendo es otra cosa, ya al margen de que las obras las pague quien tiene que pagarlas, entonces, vamos a ver, si usted cree, si usted cree que el derecho le asiste, además ya lo ha dicho, porque por lo que he leído en prensa y usted a dicho ya, pues bien ido, pero creo que poco beneficio ha hecho, porque aquí lo que interesa es la cuestión del dinero, es verdad, ahora que queremos ver más cosas, pues veamos más cosas, pero que o estamos en distinta posición de la que están ustedes, no, que queremos que esas obras no las pague este Ayuntamiento, porque?, porque creemos que no tienen porque pagarlas, porque no las ha encargado este Ayuntamiento de la forma debida que se trabaja y de la forma que se trabaja en este Ayuntamiento, evidentemente para no correr con esa responsabilidad, pues se dice, ha sido el Alcalde el que me lo ha dicho, claro, ha sido el Alcalde el que me lo ha dicho, ha sido el Alcalde, osea, no fue el Teniente de Alcalde de Obras y Servicios, no, no fue el Teniente de Alcalde de Obras y Servicios, no fue el Teniente de Alcalde de Obras y Servicios, hacia muchas cosas sin saberlas el Teniente de Alcalde de Obras y Servicios de entonces, usted fíjese eh?, fíjese donde están todos esos que han declarado y fíjense donde estoy yo, fíjense, la amistad, no lo digo por el grado de amistad que nos une a todos, a todos, fíjese, entonces termino diciendo que desde luego pues las obras, insisto, este Ayuntamiento va a formular interponer las acciones que tenga que interponer para que las pague quien se entienda jurídicamente que las tienen que pagar, eh? pues dicho esto así.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Dice que estamos en nuestro derecho, yo creo que estamos en nuestra obligación también, los ciudadanos españoles tienen obligación de denunciar aquellos

hechos que consideren que son delitos o los delitos que conozcan, nosotros pensamos que aquí se están cometiendo una serie de delitos, pensamos, a lo mejor nos equivocamos, a lo mejor nos equivocamos, pero nosotros pensamos que aquí ha habido lo que he dicho antes, malversación de caudales públicos, tráfico de influencia y cohecho, por eso en cumplimiento no solo de nuestro derecho sino también de nuestras obligaciones hemos ido a los Tribunales, nosotros no queremos ver a nadie detrás de barrotes, pero las Leyes españolas son las que son y si alguien finalmente terminara entre barrotes, no sería por lo que yo haya hecho, sino por lo que haya hecho él, eso tampoco daría la responsabilidad, a mi no me alegraría en absoluto, eso también se lo digo, pero que como obligación como político y como ciudadano creo que si pensamos que hay un delito, tenemos que denunciarlo, usted vuelve a nombrar lo del agua, vuelve a nombrar otras cosas, lo del agua le recuerdo que el Juez está esperando que usted le mande unos expedientes, faltan tres expedientes, lo que es una pena es que no podamos hacer públicos los nombres, no los voy hacer públicos, no puedo por la Ley, no los voy hacer públicos pero es una pena, es una pena que no podamos hacer públicos los nombres de aquellas personas que tenían bonificada el agua, no, no se puede hacer, me quedo con una gana, eso si sería divertido que este pueblo si conociera quien no pagaba el agua durante muchos años aquí en este pueblo, quien, y habla usted también de que usted nunca se ha llevado un banco a su casa, yo tampoco, quien no se ha llevado un banco a su casa he ido yo y el que no ha utilizado vehículos del Ayuntamiento los fines de semana he sido yo, lo de la farola, vamos, yo ni lo sabia, lo de la farola si porque fuimos nosotros quienes lo denunciemos aquí en este Pleno que se estaban vendiendo como chatarra las farolas que se habían retirado, yo lo que le digo que si usted tenía conocimiento de esos hechos, supongo que los cortaría no?, no lo se, supongo que los cortaría tendrá responsabilidad también por ello, no lo se, es que no lo se, es que está usted diciendo, yo le digo que quien no lo conocía era yo y



por eso nosotros no vinimos aquí a preguntar ni nada, decir que vamos a poner las cosas en su sitio, vamos a poner las cosas en su sitio, que buscamos los mismo?, me alegro, me alegro pero que las responsabilidades hay que asumirlas todas, las políticas y si hubiera de otro tipo, pues también, porque esto es muy serio lo que estamos hablando aquí, porque no estamos hablando de nuestro dinero sino del dinero de los ciudadanos y unos ciudadanos que doy en día les cuesta mucho dinero pagar sus impuestos, les cuesta mucho, gente que lo está pasando muy mal y a pesar de ello paga religiosamente sus impuestos y ese dinero habría que taparlo casi como si fuera sagrado, entonces pienso que en este caso no se ha hecho así y eso, claro que tiene que haber una responsabilidad y en esa línea estamos nosotros, nosotros si damos por hecho y le damos credibilidad, claro, que le doy credibilidad a la Sentencia, es una Sentencia firme y a partir de ahí nosotros no estamos llegando más allá, nosotros no estamos poniendo nombres y apellidos a los responsables, esperemos que se les ponga y quien se los tenga que poner, no somos nosotros, pero pensamos que tenemos que llegar hasta el fondo de esta ocasión y en esa línea estamos.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si gracias Sr. Mellado, le sigue faltando valentía para asumir la responsabilidad que a usted le corresponde en este caso, usted sabe la verdad, la sabe perfectamente porque usted ha sido participe en esas situaciones, aquí no vamos a entrar como decía en juicios, si está claro que efectivamente de aquí van a salir no solo porque el Partido Socialista lo haya llevado a la Fiscalía sino también ustedes como Ayuntamiento y como Equipo de Gobierno deben de llevarlo a donde corresponda para que se depuren las responsabilidades que puedan haber, pero asuma usted la suya, sabe usted perfectamente que fue usted quien las encargó que no fueron otras personas y que ahora están utilizando palabras como que fue el Alcalde que me las encargó como excusa, no es de ahora, sabe usted su comportamiento habitual durante mucho tiempo, ha nombrado

usted aquí que si farolas, que si uso de vehículos, pero no nombra calefacciones en las casas de ustedes, ni nombra arreglos de terraza, ni de cuartos de baño que usted sabe que estas personas pueden decir que se han hecho y por parte de ustedes, esa no las nombra, las olvida perfectamente Sr. Mellado, las olvida perfectamente y sabe que son ciertas y usted mirándome a mí, míreme sabe quien soy yo y que a mi no me puede engañar, puede engañar al resto pero a mi no, usted sabe la verdad, asuma su responsabilidad.

**SRA. PINA ROJO:** Perdone Sr. Alcalde, me ha obviado anteriormente, lo he dejado pasar porque es usted el Alcalde, pero ahora quiero intervenir yo, me lo permite?, gracias.

Me parece bochornoso, vergonzoso, todo lo que se está hablando y de la manera que se está tratando en este Pleno, un Pleno abierto a la ciudadanía con algo tan delicado como es una presunta o un presunto delito que así si procede el Fiscal Anticorrupción dejará claro y espero que en un corto plazo, desde luego la Sentencia es el primer, la punta de iceberg de algo que por lo que más o menos se empieza a intuir puede ser que sea como he dicho un iceberg no una simple punta, está claro que aquí se está faltando a una responsabilidad política, por supuesto que se está faltando y usted demasiado inteligente como para aquí en este Pleno aceptar su responsabilidad o dejar ver o entrever que usted haya permitido que algo así como dice la Sentencia en el caso de que usted tuviera conocimiento que usted dice que o, pues lo hubiera permitido con lo cual seria muy grave y bueno, llegado el momento pues quien tenga que pagar las consecuencias las pagará, lo que está claro es que la ciudadanía vive al margen porque bastante tiene la ciudadanía con los problemas que tiene actualmente para poder llevar una vida normal, pero lo que está claro es que la ciudadanía tiene que saber que el Ayuntamiento de Alcantarilla y que el Equipo de Gobierno del Partido Popular lleva gobernando 20 años porque así lo decidió, pero debe de empezar a darse cuenta de que estaba equivocado porque si ahora resulta que a

usted lo han estado ninguneando durante 20 años porque usted no ha sabido que su Equipo de confianza que son los Concejales que usted elige y designa para que trabajen por el pueblo junto a usted y ahora resulta que usted ha permitido que determinadas personas actúen al margen de la última responsabilidad que la tiene el Alcalde, pues nada, va a resultar so que a usted lo han estado ninguneando los últimos 20 años, que usted no ha sabido nada de nada, a mi y a mi Grupo nos cuesta mucho creer que el Alcalde no haya tenido conocimiento sino de todo del 95% de lo que se hace, porque el Alcalde siempre, siempre está al conocimiento de todo aunque los Concejales tengan autonomía para tomar decisiones, pero ustedes hacen unas Juntas de Gobierno 4 o 5 Juntas de Gobierno todos los meses y todas esas Juntas de Gobierno se debate y se presenta por parte de cada uno de los Concejales todas las actuaciones que se van acometer, luego a mi Grupo nos extraña y desde luego dudamos muchísimo que el Alcalde no tenga conocimiento de lo que se ha hecho y si es cierto lo que dice el compañero Paco Alvarez, ya le digo que la situación desde luego es muy grave y que no es competencia del Consistorio ni del Pleno o de lo que estamos debatiendo, es que nosotros digamos quienes son los culpables, lo que si que está claro es que la Fiscalía Anticorrupción es la que va a tener la ultima palabra y que desde luego, desde Lugo como a dicho el compañero Sabater aquí nadie pretende que nadie vaya a la cárcel, aquí lo que pretendemos desde la Oposición es que se cumpla con la responsabilidad política y si algo no se ha hecho bien, que se solucione por supuesto, pero también que se depuren responsabilidades políticas, porque ustedes y nosotros somos los representantes de la voluntad del pueblo y el pueblo yo estoy convencida que lo que no quiere es que esté pasando lo que está pasando y ustedes se valen del desconocimiento que hay, pues para al final hacer de su capa un sayo, nosotros desde luego también vamos hacer todo lo posible para que se lleve al origen y al fondo de todo lo que está aconteciendo hasta ahora en el Ayuntamiento, nada más.

**SR. ALCALDE:** Le informo al Sr. Alvarez, las obras de mi terraza, de mis aseos y de lo que usted quiera mío y de usted por hecho que estaba pagando en tiempo y forma, que todo lo que se hace en mi casa y todo lo que entra en mi casa, se paga, téngalo usted muy en cuenta, no, pero se lo digo que lo ha dejado usted así terrazas y es que efectivamente a mí me han arreglado terrazas, que efectivamente me han arreglado aseos, pero que sepa usted que sepa usted, que le conste que he pagado más por esos arreglos, porque soy generoso que seguramente lo que valen, más seguramente de lo que valen, porque soy generoso y doy hasta propinas, es decir que por ahí, no, insisto que lo del agua puede usted decir los nombres cuando y como quiera, por mí parte, por mi parte, es que lo dice usted, ahí desde luego no va a encontrar a ningún padre, a ninguna madre, a ningún familiar mío, a nada de nada, nada, a nada ni a nada sobre el que yo haya influido, y yo gustoso si usted quiere decirlos que los diga, bueno, pues lo dicho, vamos a pasar a votar las propuestas que se hacen. Empezamos por la del Grupo Popular, la propuesta del Grupo Popular, votos a favor?, votos en contra?, abstenciones?, 10. La segunda propuesta que es la del Grupo CDL, votos a favor?, 3, votos en contra? 17.

La de Izquierda Unida Verdes, a favor claro, 9, en contra?, 11.

Y la del Grupo Socialista, votos a favor?, 8, votos en contra?, 11.

Bien pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-VERDES SOBRE PETICION DE REALIZACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES CONTANDO CON LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA DE ALCANTARILLA.**

**SRA. PINA ROJO:** Bueno una vez más desde I.U. Verdes reclamamos, que se articulen mecanismos de participación que permitan el

protagonismo de la sociedad civil en la elaboración y debate de los presupuestos municipales.

Los presupuestos participativos son un elemento que se va desarrollando en muchas ciudades de nuestro país y de la Unión Europea, mientras que en Alcantarilla no hay vía alguna que permita la participación de los vecinos y sus organizaciones en la construcción y control de la ejecución presupuestaria. Igualmente la dinámica de presentación y discusión de los presupuestos por los grupos políticos municipales adolece de verdadera profundidad democrática, convirtiéndose por voluntad del gobierno en un mero trámite sin trascendencia política.

Nuestro Grupo Municipal considera necesario que las vecinas y vecinos, que conocen las necesidades cotidianas de sus barrios y de la ciudad, decidan cómo se distribuyen los recursos, siendo conscientes de que son limitados. La finalidad de realizar estos presupuestos participativos es, para nosotros, conseguir que la ciudadanía se convierta en protagonista activa y responsable de lo que ocurre en el municipio, esforzarse en la búsqueda de soluciones que se correspondan con las necesidades que tenemos como habitantes de una ciudad, concienciar a los ciudadanos de la necesidad de su participación para hacer políticas más justas, crear espacios de diálogo y toma de decisiones entre la ciudadanía, sus representantes y el personal municipal, mayor transparencia en la gestión municipal y corresponsabilidad en la gestión de los recursos, así como conocer los procedimientos y el funcionamiento interno del Ayuntamiento por parte de la ciudadanía.

Es por todo ello, por lo que pedimos:  
Que para el presupuesto de 2015, se elabore una propuesta de regulación y articulación de los mecanismos necesarios de participación ciudadana, para implantar unos presupuestos municipales participativos en los que tengan el protagonismo los colectivos y asociaciones de nuestra ciudad y en especial los agentes sociales y las asociaciones de vecinos.

Que se celebren reuniones informativas en los barrios, por parte del Gobierno Municipal, para informar de los presupuestos y establecer una cuantía a invertir en ese barrio, para que se decida democráticamente el destino de ese dinero presupuestado, escuchar las propuestas de los vecinos y vecinas de los barrios y realizar una selección pública de cuáles son las propuestas prioritarias.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Concejales que deseen intervenir?.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Nosotros estamos a favor de esta moción, el Partido Socialista la ha llevado muchas veces, la ha traído muchas veces al Pleno demandando lo mismo, nosotros creemos que hay que responder a principios de quien paga manda y los ciudadanos son los que aportan los recursos para que este Ayuntamiento funcione y para que este Ayuntamiento cubra las necesidades de los ciudadanos, por lo consideramos que son los ciudadanos, esos ciudadanos que pagan los que saben realmente que necesitan, hoy se ha visto aquí claramente que es la Coordinadora cuando viene la que nos dice que necesita realmente para poder funcionar, desde aquí, desde el Ayuntamiento hay un desconocimiento manifiesto de cuales son las necesidades reales por eso a la hora de elaborar el Presupuesto y dotar con dinero a cada uno de los proyectos, pues hay que llamar a quienes conocen las necesidades, entonces nosotros estamos totalmente de acuerdo que hay que dar participación a los ciudadanos y preguntarles realmente que necesitan y a que se va a dedicar el dinero que ellos mismos aportan, muchas gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** sencillamente para decir que ya también en alguna ocasión nosotros hemos presentado la misma moción y que la vamos apoyar.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien gracias, buenos días, por parte del Grupo Popular vamos a votar en contra de esta moción, si bien quisiera recordar que durante la Legislatura pasada y en materia de participación ciudadana durante la Legislatura pasada como

todos sabemos se construyó el Centro de Participación Ciudadana que ya fue finalmente inaugurado durante esta Legislatura, que en ese Centro de Participación Ciudadana se está poniendo en marcha que se está poniendo en marcha durante esta Legislatura la Agenda 21 donde todos es conocido que el objetivo principal es precisamente esa participación ciudadana principalmente a través de los Colectivos y Asociaciones de nuestro Municipio en todo lo que suponga el desarrollo del Municipio en todas sus vertientes y esa Agenda 21 se está poniendo en marcha, de hecho ya hay personal trabajando en ello, ya se está poniendo en marcha poniéndose en contacto con Colectivos, quiero decir que se están dando los pasos con el objetivo de conseguir finalmente esa participación en lo que es la vida y el desarrollo del Municipio y en lo que es la propia actividad municipal, una de las cuestiones es la que plantea I.U. que es la elaboración de los Presupuestos, entiende este Equipo que tenemos que llegar eso y que se llegará a eso, pero para llegar a esa participación ciudadana en concreto en cuanto a la elaboración de los Presupuestos se llegará pero primero hay que ir dando los pasos que son los que estamos dando durante esta Legislatura con la puesta en marcha de la Agenda 21, por tanto a pesar de votar en contra de que ya en estos Presupuestos del 2015 lo vemos muy precipitado no significa que no estemos trabajando por conseguir finalmente esa participación de los vecinos de Alcantarilla en lo que es el desarrollo de la actividad Municipal de este Ayuntamiento, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U.-Verdes tenemos constancia y conocimiento de que existe esa gran herramienta que puede procurar la participación ciudadana en nuestras Instituciones pero también he de reconocer que no estamos nada de acuerdo con el procedimiento con el que se está llevando todo este proceso para poder al final conseguir esa participación ciudadana, nosotros pensamos que antes que hacer un edificio para procurar la participación ciudadana, pues a lo mejor hay que trabajar e invertir en el proyecto para trabajar con los ciudadanos y para poder hacer que el Gobierno, la

gestión del Ayuntamiento sea participativa, eso es lo que no se está haciendo, yo desde que estoy en esta Legislatura nada más que oigo hablar e la Agenda Local 21, Agenda Local 21, si que hay gente allí trabajando, pero realmente los frutos de esa labor aún no se están viendo, entonces hay mucho desconocimiento también por parte de la ciudadanía y de las propias Asociaciones porque tampoco una apertura, es todo muy controlado, todo va muy lento, en fin, pienso que el procedimiento que se está siguiendo no es el adecuado cuando ahora mismo la situación por la que atraviesa nuestro pueblo, pues requiere el contacto directo de las distintas Asociaciones y sobre todo de los movimientos vecinales, que confiamos y que creemos que puede ser una herramienta productiva?, si, pero que consideramos que el Partido Popular no está sabiendo gestionarla porque hasta ahora, lo que digo, aunque haya entrado en vigor hace poco, aquí se han preocupado más de dotar de una gran infraestructura para poner en proceso un proyecto cuando realmente la importancia es el proyecto, entonces mis dudas a que ese proyecto gobernando el Partido Popular, pues pueda llegar a funcionar, se va acabar la Legislatura y la Agenda Local 21 ahora mismo son pequeños ápices que abre pequeños organismos de participación por no decir prácticamente ninguno, con los distintos órganos y Asociaciones del Municipio, por lo tanto yo a lo que insto al Partido Popular a que cambie la metodología y a que de verdad empiecen a poner en practica lo que es esa gran herramienta que es la Agenda Local 21 para que esa participación ciudadana empiece a verse y sea real porque nosotros ahora mismo nos creemos porque vemos un edificio y porque sabemos que está la Agenda Local que 3 o 2 personas allí, pero ya esta, en fin, nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bien, pues si les parece pasamos a votar, ... tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Muy brevemente. Yo solo les quería decir que yo desde que estoy aquí estoy oyendo de la Agenda Local 21, yo no he visto todavía ni un resultado, ni uno, cada vez que les pedimos algo, si está en la Agenda en funcionamiento, venga



resultados, el Centro de Participación Ciudadana para no dar participación a nadie, porque no les da tiempo, ustedes ya en su Programa Electoral hace casi 4 años proponían dar participación a los ciudadanos y ahora me dice que para el próximo Presupuesto no les da tiempo, pues cuando usted haga un Programa Electoral y haga una propuesta de este tipo tienen que decirle a los ciudadanos que son conscientes de que en 4 años no les va a dar tiempo hacerlo, que hacen la propuesta del Programa Electoral pero conscientes, muy conscientes de que no les va a dar tiempo hacerlo en 4 años, porque vamos, llevar en el Programa Electoral esa propuesta y decir ya que para el próximo Presupuesto que es el último que ustedes hacen en esta Legislatura, todavía no les va a dar tiempo, yo les digo de verdad que es penoso, es penoso a no ser que realmente no quieran hacerlo, no le presten atención y no les importe porque.... participación ciudadana, simplemente hacerlo, pues den participación a la gente, llamen a los colectivos, háganlos, pero háganlos ya para el siguiente Presupuesto, que es el último, la última oportunidad que tienen de cumplir esta promesa electoral. Muchas gracias.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Alguna intervención más?, pasamos a votación entonces la propuesta del Grupo de I.U, votos a favor?, 9, votos en contra?, 10 y 1 abstención, se desestima por tanto.

**PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE PEDIR EXPLICACIONES SOBRE LOS DERECHOS A COBRAR DE EJERCICIOS CERRADOS.**

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno esta es una propuesta digamos casi continuación de una que también empezamos a debatir en Julio cuando se trajeron aquí a Pleno el tema, perdón de la Cuenta General de 2013, bueno en esta propuesta es para pedir explicaciones por la elevada cantidad a la que asciende los derechos a cobrar de ejercicios cerrados tal como se recoge en la Cuenta General de 2013 y para conocer quienes son los deudores del Ayuntamiento, en la exposición de motivos decimos que la Cuenta General de 2013 aparecen reflejados bajo el

epígrafe de derechos a cobrar de Presupuesto cerrado, una cantidad que asciende a 17.002.276, 85 €uros, en los distintos puntos aparecen ingresos que por actuaciones de urbanización, canon de urbanización, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuestos sobre Actividades Económicas y otros que por su volumen merecen a nuestro entender ser conocidos en su detalle, al Grupo Municipal Socialista nos parece que más de 17 millones de €uros como Derechos a Cobrar de Presupuestos cerrados es una cantidad lo suficientemente elevada como para ser conocida y explicada exhaustivamente dada la difícil situación económica que atraviesa el Ayuntamiento de Alcantarilla y el Presupuesto de esta Entidad en aras de una mayor transparencia de la gestión del dinero público y de la exigencia de las responsabilidades correspondientes si fuera procedente, por eso pedíamos como acuerdo que la Concejal de Hacienda Nuria Guijarro, de explicaciones exhaustivas y detallada de quienes son los deudores del Ayuntamiento de Alcantarilla y que la Concejal de Hacienda Nuria Guijarro también de explicación exhaustiva y detallada sobre el porque se ha llegado acumular una cantidad de derechos de cobros tan elevada, tengo que hacer constar también que nosotros para preparar debidamente esta moción y dentro del derecho que tenemos legalmente hemos solicitado determinada información, hemos pedido una relación de personas físicas o jurídicas, así como de empresas, organismos públicos o privados, etc. que tienen deudas con el Ayuntamiento de Alcantarilla desde el año 2007 hasta el 31 de Diciembre del año 2013 por indicación expresa del concepto de cada una de las deudas, así como la cantidad adeudada y tengo que decir que no se nos ha entregado esa información, el otro día nos llega un escrito diciendo que la teníamos a disposición en Secretaria, pero cuando a Secretaria lo que nos dan no tiene absolutamente nada que ver con lo que nosotros pedimos y así lo hice constar por escrito nuevamente en Secretaria insistiendo en que pedimos la información que necesitamos y se sigue sin dar, tengo que decir también que he hablado con la Sra. Secretaria, he hablado con la Sra. Interventora y la Sra. Interventora pues no, no no la facilita y que esta misma mañana me dice que es que tiene que

hacer una consulta, después de dos semanas de haberla pedido parece que se espera a hacer una consulta para cuando?, yo lo que también quisiera dejar claro en este Pleno es que me gustaría saber porque la Sra. Interventora no nos entrega esta información, si es que tiene instrucciones de ustedes de no entregárnosla o es ella de Motus propio quien no la entrega, si es ella de Motus propio les pediría, les pediría el amparo suyo como Equipo de Gobierno para decirle que nos entregue esta información y si son ustedes, pues que expliquen aquí porque no quieren que conozcamos esa información, y ahora ya enlazando con el debate anterior, hablábamos antes del tema del agua y de la gente que no pagaba el agua, del listado, no se, ya uno aquí, vamos a ver, es que estamos también aquí escondiendo quienes son la gente que debe al Ayuntamiento, diré que hay aquí millones de dinero, millones perdón de €uros de, millones, que tienen que ver con la urbanización, al actuaciones de urbanización, cánón de urbanización, también millones que tienen con el IBI, quien no está pagando el IBI en este pueblo, porque, porque están ustedes amparando, quien no paga el IBI en este pueblo, quien no paga los derechos de urbanización?, quienes no están pagando los Impuestos sobre Actividades Económicas?, queremos saber quienes son, no queremos el equivalente a las cantidades, queremos saber quienes son y tenemos derecho a ello legalmente, tenemos derecho a ello legalmente, el uso de esa información, pues **si** pasará como la del agua, no podremos hacer públicos los nombres si es que hubiera alguno que nos llamara la atención, pero tenemos derecho a que nos den esa información y exigimos ese derecho, el cumplimiento de ese derecho y ya enlazando con lo anterior, si ustedes, aquí nos lo niegan, nos cierran las puertas, que camino nos dejan para reclamar este derecho, yo le digo a ustedes que llegaremos también hasta el final en el camino de conocer, de conocer esta información, es decir que podemos debatir ahora con una información que nosotros traemos pero en la cual no hemos podido fundamentar de..... porque no se nos ha entregado la información que hemos solicitado, es decir, pues esto así no puede ser.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Concejales que deseen intervenir?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Estamos totalmente de acuerdo, vamos apoyar la moción y no solo ya con el tema de la moción sino con el tema de la falta de información cuando se pide y demás, bueno, sencillamente la vamos aprobar.

**SRA. PINA ROJO:** Si, desde I.U. Verdes vamos apoyar la moción.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Si, buenos días de nuevo, vamos a ver, por parte del Grupo Socialista se pide a esta Concejala a raíz de la liquidación, a raíz de la Cuenta de Liquidación del año 2013 donde se arroja efectivamente una cantidad en concreto la referida a Derechos a cobrar de Presupuestos cerrados y para dar explicaciones, pues piden ustedes una documentación, como responsable del Area de Hacienda evidentemente yo en este Pleno voy a dar cumplida explicación de cual es el dinero y a que se debe o de donde viene estos derechos reconocidos de Presupuestos cerrados y que están pendientes de cobro, esta documentación, osea esta explicación se basa en la documentación contable que obra en la Intervención, es decir documentación contable, ustedes para debatir esta moción pedían un documento, que no es un documento contable de este Ayuntamiento, es decir estaban ustedes pidiendo y piden una relación, es decir, supone elaborar una relación de deudores a este Ayuntamiento, como tal ese documento no existe, decir, no existe tal y como ustedes lo están pidiendo, no existe una relación, todas estas empresas son las que no pagan, no, sino que habría que elaborarlo, dicho esto y en esa situación por parte de la Intervención se entiende que entregando la documentación que se puso a disposición del Grupo Socialista, la documentación que venia referida a cada uno de los años que ustedes pedían de esos derechos reconocidos de ejercicios cerrados desde el 2007 al 2013, año por año se les entregaba derechos reconocidos pendientes, los conceptos y las cuantías es decir, la documentación contable, debe existir la documentación contable que hay detrás de esa partida de derechos reconocidos pendientes de cobro, parece ser que cuando se les

entregó esto no le valía a usted, es decir, usted insistía en la relación de personas físicas o jurídicas que por un motivo o por otro debían a este Ayuntamiento, usted optó, el Portavoz del Grupo Socialista optó por ni siquiera recoger esa documentación que yo la habría recogido, porque ya es documentación que el Grupo Socialista tiene, pero bueno creyó conveniente que eso no era lo que pedía y renunció a recogerla, en cualquier caso sigue a su disposición en la secretaria porque es la documentación contable que obra en la contabilidad de este Ayuntamiento, dicho esto usted insiste en la relación de personas físicas y entendiendo que entraba en colisión con la Ley de Protección de Datos el proporcionarle a usted que fulanico de tal debe tal dinero a este Ayuntamiento o, porque son vecinos que por lo que sea, por cualquier motivo no lo han abonado o está pendiente de abono, que eso es una cuestión que quiero llamar la atención, es decir este dinero no significa que el Ayuntamiento lo ha perdido, sino que ahora como bien explicaré la gestión de cobro con respecto a ese dinero que hay pendiente continua, entonces entendiendo que entraba lo que ustedes concretamente pedían en colisión con la Protección de Datos, se ha estado consultando y se ha estado viendo con la Agencia de Protección de Datos y hemos podido comprobar como la línea, en la línea de la Agencia de Protección de Datos para casos similares en las que un Concejal ha pedido relación de forma indiscriminada, de todos los deudores, no de hago concreto sino de todos, la línea de Agencia Española de Protección de Datos en concreto el informe 290/2009 y digo, pues es también un supuesto que un Concejal pide, el Concejal pues pide también una relación indiscriminada y la Agencia es clara, dice el "Principio de proporcionalidad constituye una de las piezas angulares en tratamientos de los datos personales, por ello consideramos que la documentación requerida por el Concejal expide de lo necesario para ejercitar correctamente su función de control siendo por tanto dicha solicitud contraria al art. 4.1 de la cita Ley Orgánica, el artículo 4 de la Ley Orgánica 15/1999 señala que los datos de carácter personal solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos a dicho tratamiento cuando sea adecuados

pertinentes y no este si no es relación con el ámbito y unas finalidades determinadas, explícita y legítima para las que se haya obtenido", que quiero con esto decir?, por parte de la Intervención se han creado vuelvo a insistir la documentación contable que entendíamos que respondía a lo que el Grupo Socialista pedía ante la actitud que eso era lo que usted quería hemos comprobado si efectivamente entraba en Comisión o no, la línea de Agencia como he leído y les he remitido un informe en concreto donde es un caso similar, dice que no, que entre en Comisión y que esa información de forma indiscriminada no pueden ustedes tener copia y pedirla así, porque es desproporcionar, dicho esto, como muy bien a ducho y creo que lo ha comunicado la Interventora, estamos comprobando este caso concreto si se le puede suministrar porque cuando tengamos la certeza de que efectivamente no estamos vulnerando la Ley de Protección de Datos, el Grupo Socialista como ha solicitado tendrá acceso a esa información, pero este Ayuntamiento y esta Concejala necesita tener la seguridad de que cuando ustedes tengan acceso al listado de personas físicas de este Municipio que quizá no quieran o que no tienen a lo mejor ustedes derecho a saber eso, nosotros necesitamos la certeza, ahora cuando la Agencia Española me diga adelante, ustedes tendrán acceso a esa información porque obra entiendo, deberían obra en la Oficina de Recaudación, pero no es parte de la contabilidad, no es parte de la documentación contable que es la que se le estaba proporcionando, no es parte de la contabilidad de la Intervención, creo que este tema queda aclarado, por lo menos por mi parte, vuelvo a insistir que una vez uqe tengamos al certeza de que no vulneramos la Ley de Protección de Datos esa información el Grupo Socialita tal y como lo ha pedido tendrá acceso y ducho esto paso a dar explicación porque creo que como Concejal de Hacienda del Grupo Popular voy a dar explicación de esa cantidad que aparece desde el periodo que es la requerida por el Grupo Socialista del periodo 2007 a 2013 Derechos Reconocidos de ejercicios cerrados y que están pendientes de cobro, el total de Derechos Reconocidos en ese periodo fueron de 96.437.538,50 €uros de ese reconocido del 2007 al 2013 está

pendiente de cobrar 15.231.248,08 es decir el 15,79% es lo que está pendiente de cobrar, vuelvo a insistir, pendiente de cobrar, es decir que las gestiones con respecto a ese dinero continúan, entonces esta cantidad, las gestiones que por parte de la Hacienda de este Ayuntamiento se están realizando tendientes a cobrarlo fundamentalmente se centran en los siguientes Convenios, tenemos un Convenio de Adhesión suscrito con las Entidades bancarias del Municipio al Cuaderno 63 del Consejo Superior Bancario para el Embargo centralizado de las cantidades depositadas en las cuentas bancarias, como una colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social de suministro de información de los Contribuyentes deudores del Ayuntamiento en situación de alta laboral para poder enviar la diligencia de embargo a los salarios de la empresa pagadora, todos estos son los instrumentos que por parte de este Ayuntamiento, de este Grupo Municipal se ha ido, se ha creído conveniente ir suscribiendo en aras a poder cobrar ese dinero que no podemos cobrar y que forma voluntaria empresas y vecinos nos abonan a este Ayuntamiento, continuo.

3°.- Convenio suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el embargo de las devoluciones tributarias a favor de los sujetos pasivos con deudas en el Ayuntamiento.

4°.- La adhesión al Convenio de la Dirección General de Registro y del Notariado para la r..... de escrituras susceptibles de poner de manifiesto hechos imponible en relación tanto el Impuesto sobre Bienes Inmuebles como con respecto a las Plus Valías.

5°.- Un último Convenio que ya lo tenemos aprobado pero que está pendiente de firma con la Jefatura Provincial de Tráfico para comunicar los cambios de empadronamiento de los ciudadanos que sean sujetos pasivos del Impuesto de Vehículos, precisamente en cuanto al Impuesto de Vehículos es donde tenemos los principales impagos, que si el Portavoz Socialista hubiera querido por lo menos retirar la documentación que se le estaba dando, que

vuelvo a insistir, sigue estando a su disposición, habría podido comprobar que principalmente de ese 15% que hay pendiente de cobro, el 17,37% corresponde precisamente a deudores de ese impuesto, del impuesto de vehículos y de ahí que hemos considerado realizar ese Convenio que ya digo, está aprobado, solamente pendiente de firma con la Jefatura Provincial de Tráfico para intentar también ese pendiente de cobro de ese Impuesto, intentar ir atajándolo, dicho esto tenemos que del 2011 a 2013 fundamentalmente son los años clave de crisis económica y de ahí que en el año 2011 se han tramitado 573 expedientes de aplazamiento, un total de 298.289,15 €uros en 2012 se han tramitado 1.028 expedientes de aplazamiento de impuestos, de licencias, de cobros que asciende, que corresponde a la cantidad de 639.840,77 euros y en 2013 se han tramitado 1.386 expedientes de aplazamientos, es decir familias, empresas que por una serie de circunstancias no pueden abonar el IBI, no pueden abonar el Impuesto o lo que tengan que abonar y se han tramitado esos aplazamientos, esto que significa?, pues que todo este dinero está reconocido, es un derecho que tenemos reconocido, pero no lo tenemos cobrado porque precisamente se han tramitado todos estos expedientes, tenemos que referido a la relación de convenios que son, con anterioridad con respecto al primer convenio de adhesión de este Ayuntamiento al Cuaderno 63 del Consejo Superior Bancario y en cuanto ya actuaciones tendentes al cobro del dinero que se debe a este Ayuntamiento, solamente con respecto a ese Convenio entre 2007 y 2013 que son los años interesados por el Grupo Socialista, se ha tramitado un total de 11.673 diligencias de embargo por una cantidad de 1.349.329,30, se han realizado también con respecto al segundo Convenio al que me refería con la Tesorería General de la Seguridad Social, solamente en el último ejercicio de 2013 un total de 810 diligencias de embargo de salarios por un importe de 570.303,65 €uros, es decir, todo esto son actuaciones tendentes a cobrar ese 15% al que me he referido que esta sin cobrar, luego tenemos también en cuanto al Convenio con la Agencia Estatal de Administración y Notaria donde se han tramitado, este último Convenio con la Agencia Estatal de



Administración Tributaria se ha formalizó ahora recientemente en el 2013 y se han tramitado 388 expedientes ejecutivos que se corresponden a 186.896,63 €uros que hemos conseguido cobrar y como ya digo por ultimo con respecto a uno de los importantes impagos que se está produciendo es el tema de los vehículos que supone un total de 17,37% de deudores, es decir que se produce a 2.646.227,48 €uros y que intentamos atajar esta cuestión con la formalización ya aprobado, pero ya con la firma del Convenio con la Jefatura Provincial de tal forma que no quería que se me olvidara hay numerosas empresas privadas que debían a este Ayuntamiento que tienen una cantidad pendiente de abonar de 607.038,84 €uros y que principalmente pertenecen a empresas que están en concurso de acreedores y que este Ayuntamiento tiene sus créditos reconocido en aras de poder también cobrar el dinero que le corresponde, con esta breve explicación he pretendido dejar claro este turno que por parte del Grupo Popular cual es la cantidad realmente que hay pendiente de cobro, cuales son los instrumentos y las actuaciones que se están llevando a cabo tendentes a ese cobro y vuelvo a insistir en que se ha facilitado la documentación contable relacionada y en base a la cual se ha hecho esta explicación que se puso a disposición del Grupo Socialista, que sigue a su disposición a pesar de haber sido rechazada en su momento y que insistiendo en que quieren una relación de personas físicas y jurídicas, ya digo se ha investigado, se ha visto que la línea de la Agencia Estatal es de que una relación tan genérica de deudores y solicitada precisamente por un Concejal entre con colisión con la Protección de Datos, pero que en cualquier caso, en cualquier caso se va a poder obtener la certeza de si finalmente se puede proporcionar o no y si es afirmativo el Grupo Socialista tendrá la información que ha solicitado, nada más.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bien como usted entenderá nosotros cuando traemos esta propuesta aquí, también nos hemos informado previamente, entonces parece que aquí sus servicios jurídicos y los nuestros no están llegando a las mismas conclusiones, es decir, a nosotros también nos surgió la duda, esto puede chocar

con la protección de datos, con la Ley de Protección de datos y a nosotros se nos dijo que no, después de haber estudiado y demás, dice que se van asegurar, pues bien, estaremos a la espera de ese aseguramiento y nosotros volveremos también a mirarlo por nuestro lado a ver que se nos dice nuevamente, no se en este caso si, tampoco se el procedimiento exacto si esto es mejor dejar la moción sin votar a la espera de que tengamos una respuesta clara, no lo se, yo pregunto a Secretaria si eso es posible, preferiría casi dejarla sin votar, no lo se y a la espera de que tengamos una respuesta clara, porque estamos pidiendo una cosa y ustedes nos están diciendo que es que puede chocar con la Protección de Datos que tiene que asegurarse y yo creo que no choca con la Protección de Datos según se me informó y por eso insisto en esta solicitud, entonces pues la podemos dejar y el próximo Pleno que ya la tengamos, ustedes su seguridad y nosotros la nuestra, pues a lo mejor coincidimos ya y resulta que ya, no lo se, si so es posible Sra. Secretaria, plantearía dejarla sin votar, me dice que hay información que no hemos querido recoger, hombre no la he recogido y si la ojee para ver que era exactamente lo que se me estaba entregando porque en el papel que se me daba hablaba de unos documentos que no eran los pedidos, yo lo que pude ver así por encima, encima es que con un formato distintos es lo mismo que tenemos ya por eso no lo recogí, es lo mismo que tenemos ya aquí en el tema de los ejercicios cerrados con un formato distinto, con un formato distinto, pero es una información que ya se nos dio, entonces para recoger una información que ya tenemos, pensé que no valía la pena porque lo que estamos pidiendo es otra cosa, a lo mejor la respuesta en este caso no habría sido te doy una información que ya tienes, sino que a lo mejor la respuesta habría sido estamos a la espera de una respuesta de la Ley de Protección de Datos, de una consulta que hemos hecho de este tema y a lo mejor, pues nosotros también nos movemos en esa línea y venimos ya aquí todos con los deberes hechos, yo propongo eso, yo sigo insistiendo según nos asesoraron, me asesoraron, tenemos derecho como Grupo Municipal a solicitar esa información, otra cosa es que después podamos hacerla publica exactamente igual como he

dicho antes con el tema del agua que no podemos dar ningún nombre por supuesto que no, en este caso tampoco lo daríamos, por supuesto que no, pero el conocimiento, el conocimiento de esa Relación si no nos han asesorado mal, si es un derecho que tenemos y que yo sigo insistiendo en que hay que reconocerlo, entonces pues nada, yo me mantengo en esta línea, yo pienso que me falta información para debatir este tema con profundidad, me mantengo en esta línea y si legalmente es posible, pues yo como Grupo que presenta la Moción, le digo que se quede sin votar y seguiremos con ella en el próximo Pleno cuando tengamos toda la información, no se si es posible, y si no, pues la volvemos a presentar el próximo Pleno, vamos, yo es que no se si retirarla, no hace usted de dejarla sobre la mesa?.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Vamos a ver, votarla o no votarla, el contenido, bueno, quiero decir los acuerdos, esta Concejala le ha dado cumplido, entiendo que he dado cumplido con lo que ustedes pedían que era dar explicaciones, entiendo que votar si he dado explicaciones o no he dado explicaciones.....

**SR. SABATER ALBERTUS:** Del acuerdo primero no.....

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** En cualquier caso ustedes son los proponentes de esta moción o la retiran y la vuelven a traer cuando tengan la información, .....

**SR. SABATER ALBERTUS:** .... .... y nosotros confirmemos también, los que están esperando información son ustedes también, usted lo ha dicho, por eso no nos la entregan, en eso, no, cumplida información no, el punto primero se les pide información detallada de quienes son los deudores del Ayuntamiento, eso no nos lo ha dicho, entonces cumplida explicación no nos ha dado, entonces que quiere que le diga yo, insistimos en eso, insistimos en conocer ese dato, yo si existe la figura esa de dejarla sin votar y no retirarla, si existe esa figura, nos acogemos a esa figura.

**SR. ALCALDE:** Bien, votos a favor de esta propuesta, 9, votos en contra?, 11.

**PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE RECHAZAR LA MODIFICACION DE LA LOREG.**

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bien, leo nuestra propuesta, es una propuesta para instar al Gobierno de España a rechazar la modificación de la LOREG que propone el P.P. para elegir directamente a los Alcaldes y Alcaldesas.

En la exposición de motivos decimos que Los medios de comunicación han avanzado estos días la intención del Gobierno del PP de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes, aunque no tenga el apoyo del PSOE. El pasado 28 de julio, Pedro Sánchez, Secretario General del PSOE, en su entrevista con el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ya mostró su desacuerdo con la reforma electoral propuesta por el Gobierno del PP, trasladando un NO rotundo al cambio de elección de alcaldes, por entender que no se pueden proponer cambios de tanto calado sin acuerdo político y a pocos meses de las elecciones municipales.

En estos momentos, cuando quedan nueve meses para las próximas elecciones municipales esta reforma electoral se plantea por parte del Gobierno de forma oportunista y prepotente. La estrategia del PP consiste en lanzar un globo sonda, decir que están abiertos al diálogo y acusar al resto de fuerzas políticas de no querer alcanzar acuerdos. Entendemos que la política es diálogo, negociación y acuerdo, pero también es cumplir las reglas de las que nos hemos dotado democráticamente y no modificarlas en base a intereses partidistas. El Gobierno del PP no puede cambiar las reglas de juego minutos antes de terminar el partido, por esta razón debe de explicar por qué tiene tanta prisa en modificar la Reforma Electoral que afecta al régimen municipal.

Todo parece indicar que el miedo a perder alcaldías es el motivo que impulsa la reforma que propone el Gobierno de Rajoy.

Esta propuesta no es una demanda social, ni política, únicamente responde a la petición de los alcaldes del PP que quieren perpetuarse en el poder a base de burlar las mayorías democráticas. En esta ocasión el Gobierno del PP vuelve a menospreciar una vez más a la FEMP como entidad representativa del municipalismo en nuestro país. Las mayorías en democracia, se construyen negociando, cediendo y compartiendo. En España nos hemos dotado de un sistema electoral proporcional para dar voz a las minorías y para que estas agrupadas y desde el acuerdo político puedan convertirse también en mayoría.

El PP habla mucho de regeneración democrática, pero ni la conoce, ni la practica. El señor Rajoy debería saber que en democracia, el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta, y que 5+2 son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático, no hay negociación posible.

El PSOE va evitar, con todos los medios a su alcance, que el pucherazo electoral que el PP perpetró con la modificación del Estatuto de Castilla- La Mancha se repita de nuevo con el sistema de elección de alcaldes. En España, los cambios de sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que pretende ahora el PP.

En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de los alcaldes modificando urgentemente la LOREG, sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones locales. El Gobierno de Rajoy sigue empeñado en atacar sistemáticamente la autonomía local, primero anunció a bombo y platillo su reforma local, que ha sido un fracaso absoluto, aprobando la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la

administración local, que vacía de capacidad política y de competencias a los Ayuntamientos, y aleja a los ciudadanos y vecinos de las entidades locales por el desmantelamiento que se está produciendo de los servicios públicos que los municipios prestaban, después el Gobierno anunció la propuesta de Ley de demarcación y Planta judicial, que está encima de la mesa del Ministro de Justicia, que desvitaliza la actividad judicial de los ayuntamientos que han sido cabezas de partido judicial. Y ahora el PP amenaza nuevamente la democracia municipal planteando una reforma electoral de forma unilateral para favorecer únicamente sus intereses políticos y electorales.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, propone que se adopte el siguiente **ACUERDO**:

Instar al Gobierno de España a rechazar la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que en este caso hace el Partido Socialista, iríamos más lejos, la reforma de la LOREG debería de ser una reforma en profundidad y echa con mucho tiempo y suficiente que reforme, pues todo el sistema convirtiéndolo en un sistema proporcional y más justo, lógicamente no cabe ninguna duda y en explicación a la pregunta que se hacia dentro de la propia moción, pues el temor o el miedo a la pérdida de Alcaldías lo que hace que a 8 meses vista de las Elecciones se pretenda cambiar por decirlo de alguna forma, las matemáticas no, yo entiendo que desde Pitágoras hasta hoy, 40, es menos que 60 y lo que se pretende en este caso por parte del Partido Popular es que con el 40% de los votos se obtenga el 51% de los Concejales, es algo realmente antidemocrático, absurdo e inconcebible, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno desde I.U. Verdes estamos totalmente de acuerdo con la moción que presenta el Partido Socialista de hecho la postura de I.U. en cuanto a este tema quedó bastante clara con la moción que presentamos en el Pleno del mes de Julio donde mostrábamos nuestra rotunda oposición a esta pretendida

reforma de la Ley Electoral y es por ello, creo que es muy importante y en esa línea estamos trabajando desde I.U. a nivel nacional para que llegue esta información de una manera clara a la ciudadanía, que los vecinos y vecinas sepan que si se llegara a aprobar esta Reforma Electoral las consecuencias, las graves consecuencias que tendría para nuestra democracia, si se aprobara esta Reforma Electoral se haría desaparecer el control democrático del Pleno Municipal sobre la acción del Alcalde, la Reforma Electoral que el P.P. propone para los Ayuntamientos acabaría con la Democracia en nuestros pueblos y ciudades porque acallaría la voz de todo aquel vecino o vecina, Concejal o Partido que no sean mayoritarios, sería desde luego y ya es pretendida una ataque a nuestro bienestar, nos robaría Servicios Sociales empeorando nuestras condiciones de trabajo, bueno todo es lo tenemos ya eliminando nuestros derechos civiles, quitando las protesta y criminalización en levantar la voz, haciéndonos cada vez más difícil la vida, ahora pues pretenden también atacar nuestra democracia, para nosotros desde I.U. esto sería un golpe de estado, esta Reforma no supondría regenerar nuestra democracia, sino más bien degenerarla porque acabaría con la pluralidad y enroca al poder municipal sobre si mismo convirtiendo los Ayuntamientos en Organos, en Organismos opacos y poco democráticos, tras esta decisión se esconde un objetivo oculto y es la de no poder el poder de los Ayuntamientos ahora que los vientos no soplan a favor del P.P. mantener a toda costa y modificando la reglas en el último minuto, su cuota de poder así como la red clientelar que el Partido Popular ha establecido en algunas administraciones como la trama Goürtel que han tejido en la Comunidad de Valencia, Madrid, Palma de Mallorca y un largo etc. de localidades, porque haciendo la lectura de los resultados de las Elecciones Europeas y de los Sondeos Electorales del P.P., sabe que en 2015 perderá muchas Alcaldías, mucho poder político y medios económicos humanos y para evitarlos, pues que mejor que cambiar el sistema electoral, pues evitando que los grupos políticos del bipartidismo pongan Alcaldes teniendo en contra a la mayoría del Electorado, así lo que pierde en las urnas lo quiere ganar con trampas electorales

antidemocráticas modificando la Ley sin consenso y a falta de unos pocos meses para la cita electoral, garantizando que gobiernen sus Alcaldes en contra del voto mayoritario de la Izquierda o alternativa social, que nadie vea, que nadie pregunte, que nadie conozca, que nadie controle, que nadie critique lo que se hace en cada Ayuntamiento y se conviertan estos en cortijos al servicio del cacique local, a estos nos llevaría esta Reforma Local, desde I.U. consideramos que no y desde luego no vamos a permitir que esta Reforma se lleva a cabo, parece que de momento el Partido Popular tiene frenado la idea de llevarlo adelante, esperamos que así sea, que no se lleve, sobre todo porque una reforma de tal envergadura hacerla sin el consenso de todos los partidos que conforman el Congreso, que conforma nuestro País, sería totalmente antidemocrático y esperamos que atiendan a la cordura y esto quede en la intencionalidad de reformar esta Ley Electoral, pero a través del Consenso y de las verdaderas necesidades que plantea nuestra sociedad actual, nada más.

**SR. ALCALDE:** Más intervenciones?.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Brevemente, bueno vamos a ver, a mí me sorprende, iba a responderle l Portavoz Socialista, pero bueno voy a responderle primero a la Portavoz de I.U., porque no se lo que tiene que ver su discurso con lo que se está aquí planteando sobre la garantía de Servicios Sociales, etc. en planteamiento de una Reforma Electoral, mire usted es que se puede hacer una comparación entre unos Europeas y unas Elecciones Municipales?, los resultados de unas Elecciones Municipales, sabemos que no y lo que se pretende, lo que se está pretendiendo es garantizar el respeto de la voluntad de los ciudadanos, es que ustedes plantean decir, mire usted, es que la elección directa de Alcalde, pues es lo que ustedes han estado proponiendo siempre, que ocurre que no están de acuerdo en el 40% de los votos?, ustedes pueden poner alternativas, si el P.P. no está nervioso ante ningún tipo de Elecciones, hemos demostrado que somos un gran partido, una gran familia entonces el planteamiento no



viene por el Partido Popular, el planteamiento en todo caso puede venir de otras fuerzas minoritarias que en un momento determinado piensan que a través de pactos con distintas, otras cuestiones, pueden elegir a un Alcalde, pueden elegir a un Alcalde en detrimento de que la persona más votada, el cabeza de lista núm. 1, en detrimento de la voluntad popular y lo que se plantea que es un planteamiento y que se ha iniciado actualmente conversaciones, pues será lo que se establece, lo que salga adelante, hasta tanto nosotros no nos vamos a pronunciar ni mucho menos vamos a votar a favor de una moción que plantea el Grupo Socialista sobre unas actuaciones que insisto, conoce más la Portavoz del Grupo de I.U. que en el Partido Popular, insisto, porque lo que se está haciendo ahora es hablar con los Grupos Políticos que han aceptado el debate, hablar de una posible reforma para garantizar al final acercar la democracia, acercar las Instituciones, acercar los Partidos Políticos al ciudadano y que no se vean desafectados, ese es el planteamiento y en eso estamos trabajando en que se respete la voluntad popular, nada más, muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 10 y 1 abstención.

**PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEJORAS EN EL ESTADO DE LOS SOLARES Y OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO.**

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Muchas gracias, los vecinos de la Calle Tranvía han llamado por teléfono al Ayuntamiento en varias ocasiones para quejarse sobre la pésimas condiciones en que se encuentra un solar situado en el número 27 de esta avenida, el lugar mencionado se encuentra repleto de suciedad, maleza y basura lo que atrae a mosquitos, cucarachas, ratones y un enorme número de gatos a los que algunas personas llevan comida. Los vecinos se quejan de los malos olores que tienen que soportar y de las condiciones de insalubridad que presenta el lugar.

Por otro lado en la C/ Cádiz existe también una nave en estado ruinoso que acumula basura y que presenta unas condiciones deplorables.

Estos no son casos aislados ya que son muchos los solares que no están vallados, que no se limpian y que son foco de suciedad.

Es por todo ello que pedimos a esta Corporación que se llegue al siguiente ACUERDO:

Que las personas responsables tomen las medidas necesarias para que estos lugares se limpien y se vallan de manera que no se pueda arrojar basura en ellos y los vecinos puedan disfrutar de un entorno saludable en condiciones higiénicas.

**SR. ALCALDE:** Intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** No, estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes también vamos apoyar la moción y recordar que ya a principios de esta Legislatura se trajo en una moción también, bueno no se si fue a principios de esta Legislatura o a finales de la anterior, pero también recordar que precisamente estos solares aunque otros del pueblo también se encuentran en situación muy parecida, estos solares ya se trajeron a Pleno por los mismos motivos por lo que la compañera del Partido Socialista los trae hoy aquí con lo cual esperamos, pues en fin, aumente lo que es el control de estos solares puesto que forman parte de lo que es el núcleo de población y desde luego están al lado de viviendas donde hay niños, donde hay personas en fin, en definitiva que hay que cuidar y velar porque la salubridad de estos lugares, pues sea la adecuada, nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Ya como dijo el Presidente de la Comisión en su momento, que estamos a favor y decirles que esos solares ya

se limpiaron en su momento, se hicieron un expediente, tienen un problema y es que son de varios propietarios, no tienen una única persona, son de varios propietarios, entonces el expediente tiene que ir a todos y ya les dijimos en su momento que si se produjo esa limpieza de que si no subsidiariamente el Ayuntamiento procedería y le repercutía los costes, pero evidentemente vamos a votar a favor de la misma. Gracias.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones pasamos a votar, votos a favor, se acuerda por unanimidad.

**PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE EL CONCEJAL DE OBRAS Y SERVICIOS EXPLIQUE PORQUE NO SE REPARO LA FAROLA QUE HA PROVOCADO ELECTROCUCIONES A DOS NIÑOS.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias Sr. Alcalde, estos días hemos sabido por la prensa que; Un joven de 13 años ha resultado herido después de sufrir una descarga eléctrica, de una farola de alumbrado público situada en la calle Santo Domingo y que es El segundo caso en poco más de una semana. Y aunque entendemos que siempre se puede producir fortuitamente un desgraciado accidente, NO ENTENDEMOS PORQUÉ NO SE HAN TOMADO TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO OCURRIERA UN SEGUNDO ACCIDENTE EN LA MISMA FAROLA.

¿Qué hay que esperar para tomar las medidas oportunas, qué el accidente sea fatal?

¿Es que no se realiza el adecuado mantenimiento del alumbrado público?.

Por todo ello, que proponemos:

Que el Teniente de Alcalde de Obras y Servicios explique porque no se reparó inmediatamente la farola que ha provocado electrocuciones a dos niños en poco más de una semana.

**SR. CANDEL SOTO:** Si, nosotros estamos de acuerdo, que a ver si el Concejal de Obras da las explicaciones oportunas y si

realmente tienen las farolas el grado de seguridad necesario para lo que está.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. también esperamos explicaciones del Concejal, nada más.

**SR. GARCIA MORATA:** Buenos días a todos, bueno en las Comisiones Informativas ya informé a todos los Grupos y ustedes lo que me piden aquí, el acuerdo es que yo informe respecto a todo o lo que ha pasado respecto a la farola con el niño, no?, yo ya le dije en un principio que nosotros solamente tenemos una sola información de un niño que nos mando la información la Policía Local y automáticamente en la hora que nos llama, nos personamos en el sitio y detectamos la avería lo primero de todo, era una avería que era interior dentro de la farola, por lo tanto no estaba a la vista y por lo tanto no podíamos repararla, independientemente que nosotros tenemos como no puede ser de otra manera los electricistas diarios, mantenimiento y reparaciones que tenemos 4 o 5 depende de la cantidad de personal que tenemos de electricistas, por lo tanto el mantenimiento se está llevando bien, intervenimos cuando también nos llaman cuando hay algún inconveniente, en este caso concreto que estamos hablando de esta farola, es una farola que está cerca del Colegio, en este caso del Instituto Salzillo en el que los niños parece ser que lo utilizan, no parece ser, lo utilizan para saltar al Colegio, cosa que vamos a intentar poder solucionarlo para que no tengan que saltar si quieren utilizar las instalaciones deportivas, ver la formula de que puedan entrar sin tener que saltar no solamente por la farola, sino por ningún sitio, que eso ya lo veremos con quien corresponda, respecto al tema de la avería se reparó, se soluciono, era un cable que tenía medio suelto que iba a masa y el niño cuando saltó en este caso, cuando subió por la farola hizo masa con la verja y automáticamente hizo el puente y le dio la corriente, mire si funciona bien, porque hubiese sido la desgracia muchísimo peor, gracias a Dios que eso lleva un sistema de automático que en caso de que se vaya a masa una farola o haya

algún inconveniente, salta el automático, salta unos diferenciales que tiene, yo no entiendo, según los técnicos, saltó, efectivamente saltó y por lo tanto no fue a más el problema que hubo, entonces solucionamos el problema y automáticamente lo dejamos en perfectas condiciones, sentimos esto ha sido un accidente, esperemos que no vuelva a ocurrir y sentimos lo que ha ocurrido muchísimo, pero no es una cosa que estaba a nuestro alcance, porque una cosa es una avería que nosotros detectamos o vemos, lo solucionamos antes de que surja algo, pero automáticamente era una avería que no la ve nadie, no la ve nadie hasta que por desgracia ha pasado esto, se tenían que dar muchos casos?, si pero ha sido un caso concreto en el que el ha hecho de puente y le ha tocado a él, si nosotros como me dice en la moción hubiéramos tenido información de una persona que le haya dado la corriente igual que nos llamo una persona para asegurarnos que había una farola que parece ser que daba la corriente que por cierto está aquí, pues también intervinimos automáticamente y vimos que la farola estaba bien, si lo hubiéramos tenido antes, lógicamente al niño no le hubiera pasado, porque se hubiese solucionado, yo creo que la información que ustedes me piden, queda bastante clara al respecto, por lo tanto como ustedes me piden que le información, la moción la voy a votar favorablemente porque estoy dando la información.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Muchas gracias Sr. Morata, decirle una cosa, que efectivamente pues si no ha habido un aviso por parte del primer niño accidentado, lógicamente pues no se toman las medidas, creo que eso debería ser ya cuestión de civismo puro y duro que cada persona cuando tenga un caso de esos, avise para que no vuelva a suceder, lo que si le quiero ahora recomendar, como recomendación puesto que hay un Reglamento como usted sabe que obliga a cumplir una serie de normativas y no se si los técnicos, pues han hecho el informe preceptivo y es que cuando comentaron como fue la situación, pues me acerque a ver la farola y efectivamente, la farola está a menos de dos metros y el Reglamento indica que no puede haber ninguna farola a menos

de dos metros de una verja metálica, con lo cual esa farola deben de moverla, porque lógicamente no van a mover la verja, si, el Reglamento dice que no puede haber una farola a menos de 2 metros de distancia de una verja metálica, véalo usted, compruebe con los técnicos y verá que es como yo le digo, esa farola habrá que moverla o quitarla, nada más.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones, votos a favor?, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEJORA DE ACCESOS AL IES SANJE.-**

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Buenos días a todos el titulo de la moción como bien hemos dicho es la mejora de los accesos al Instituto de Enseñanza Secundaria Sanje, decimos que a lo largo de una serie de Plenos realizados en mayo de 2008, Julio de 2010, Abril 2012, Enero 2014 y Abril 2014, este Grupo Municipal ha venido planteando, sobre todo a partir de los sucesos acaecidos en el IES Sanje el 13 de Enero de 2014, la necesidad de proyectar y ejecutar otra entrada/ salida alternativa para este centro.

La última vez que se habló de este problema en el salón de plenos, todavía no se habían solventado los problemas para realizar dicha obra, por lo que nos sentimos obligados a plantear, una vez más, el siguiente acuerdo.

Que el equipo de gobierno aporte la información de la situación en la actualidad (pues han transcurrido 5 meses desde la última moción) y, de una vez por todas, se ejecuten las obras necesarias que sirvan para solucionar el problema.

**SRA. PINA ROJO:** Pues si, totalmente de acuerdo con la moción presentada, la vamos apoyar y desde luego instar a que este gran problema que tiene el Instituto Sanje y que todos conocemos pues que de una vez por todas, pues se resuelva ya y en fin, se le de

solución al problema lo antes posible, como así el Equipo de Gobierno lleva en cierta maneja prometiendo ya mucho tiempo, nada más.

**SR, GARCIA MORATA:** Efectivamente la última vez cuando se presento la moción respecto al tema de los accesos a Sanje, todos sabemos en la situación que se encuentra y la aprobamos, cierto y la aprobamos con unos compromisos, un compromiso de hacerlo, si no, no lo hubiéramos aprobado, desde aquí de Obras y Servicios se intenta cuando se aprueba una moción, de llevarlo a cabo, yo le voy a decir las reuniones que hemos tenido respecto al tema, ustedes saben que estuvieron y estuvimos y tuvimos una visita al Instituto Sanje en el que estuvo, en este caso estuvimos con él, con el Presidente y el Presidente de la CC.AA. estuvimos viendo todas las instalaciones en el cual ya dijeron que había un proyecto que el Proyecto está hecho, está realizado, lo tiene incluso el mismo Instituto en el cual había una subvención de dinero creo recordar unos cuatro millones y pico de aproximadamente creo recordar en el que para hacer el proyecto o por lo menos si no todo, la mayoría del proyecto en el cual una vez reunido nosotros independiente el Presidente, el Director General de Centros y el Director de Formación Profesional, ya ellos están contratando que tienen de plazo, por lo menos ya han dicho que antes de final de año van a contratar, porque los van hacer en dos fases, es decir la primera fase una vez que salga contratado, yo no se si Serra en Enero o en Febrero, será lo primero de todo los accesos, la segunda parte el Pabellón de Deportes, la tercera parte cambio de ventanas y la cuarta parte sustitución de alguna de las naves de Formación Personal, esa va la primera fase, la primera fase está en las condiciones que le digo, la van a sacar a contratación antes de final de año y la iniciaran lógicamente según el protocolo de documentación que corresponda para empezar a trabajar, por lo tanto a nosotros como Ayuntamiento tenemos que esperar a que solucionen ellos porque sería un gasto que no tiene sentido cuando van hacer un acceso desde la Comunidad y lógicamente estando nosotros como Ayuntamiento también ahí, yo creo que la

respuesta, la información que le estoy dando creo que queda clara y es lo que le podemos informar hasta hoy, gracias.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Si, muy brevemente, bien yo, aceptamos esa información es un complemento creemos que para dar la solución definitiva, lo que si es cierto es que estamos hablando de unos tiempos que cada vez son más largos, más lejanos y ahora me da la sensación, tengo que confirmarlo que este proyecto de 4 millones para nada es lo esencial, el tema son los accesos, creo que son otras cuestiones donde habían otros compromisos anteriores, pero de cualquier forma sea de una manera o sea de otra, si esos accesos se ven ya variados para el curso próximo, pues la verdad sería de verdad una satisfacción sobre todo para los usuarios y después pues para yo creo que todos los Grupos que estamos aquí, por tanto pues seguiremos pendientes a esta situación y yo le pediría que el Equipo de Gobierno haga un seguimiento de esta situación con la CC.AA para que en tiempo y forma esta cuestión sea una realidad por aquello de la imperiosa necesidad y las características que tiene este lugar. Gracias.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, por unanimidad.

**PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE TERMINACION PABELLON CEIP "LAS TEJERAS".**

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Bien, también volvemos de nuevo a una situación que ya se ha traído aquí en varias ocasiones, en esta Legislatura en los Plenos celebrados el 31 de Octubre del 2013 y en Marzo de 2014, este Grupo Municipal trajo sendas mociones donde se planteaba la terminación de manera urgente de las obras del Pabellón CEIP La Tejera puesto que entre otras cuestiones relevantes la obra proviene de una adjudicación que se hizo en Diciembre del 2007 y nos encontramos en Septiembre de 2014 y la situación no ha cambiado, por tanto nosotros pedimos los acuerdos que el Teniente de Alcalde del Area explique cual es la situación actual y ya pedimos que se finalice con urgencia esto.

**SR. ALCALDE:** Más intervenciones?.



**SR. ALVAREZ GARCIA:** Estamos de acuerdo y la vamos apoyar.

**SRA. PINA ROJO:** I.U. también va apoyar la moción.

**SR. GARCIA MORATA:** Bien, cierto es que se ha traído varias veces aquí a Pleno respecto al tema del Pabellón que falta por terminar y bueno yo siempre le he dicho la situación como está, le he dicho siempre la situación que no hemos podido terminar porque ahora mismo económicamente pues no se está lo que nos gustaría que estuviéramos con bastante, suficiente como para terminar ese Pabellón, también es cierto que no hay que olvidar que ahí en ese Colegio concretamente hemos actuado, hemos hemos allí unas actuaciones que no solamente terminamos el Pabellón de iniciación que ya está funcionando, el otro queda pendiente y lógicamente se llegará el momento que lo podamos terminar, pero ahora mismo no le puedo decir cuando porque económicamente no podemos, pero no hay que olvidar que la pista, la parte de atrás que se ha arreglado, se ha hecho desde Obras y Servicios de este Grupo de Gobierno, desde aquí, desde el Ayuntamiento hemos hecho una pista de fútbol-sala en el que le hemos arreglado toda la parte de atrás, ha habido una serie de intervenciones en las cuales que lógicamente cuesta su dinero y hemos hecho una inversión importante en la situación que nos encontramos porque era necesaria, si cabe, si cabe más y lo digo entre comillas, que si el Pabellón porque ahora mismo con los Pabellones que tenemos estamos cubiertos porque realmente no sería malo que estuviera, lo tuviéramos terminado, es cierto, pero es que ahora mismo no podemos terminar y por lo tanto nos pusimos a trabajar en el tema de la pista y estamos en un movimiento que nos queda nada, que ya hemos conseguido una serie de materiales los cuales vamos a pintar, vamos a dejar la pista en muy buenas condiciones, la verdad que se ha quedado muy bien, aquí estuvo la Presidenta de la Dirección de allí del Colegio dando y felicitando yo le dije que esa era nuestra obligación y que la verdad que estaban muy contentos tanto los padres como la Directora y le urgía a ellos más esto si cabe que el Pabellón,

que el Pabellón lo terminaremos, pero en cuanto se pueda, es la información que le puedo dar, gracias.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Bien yo de nuevo le vuelvo agradecer que la información la actualice, yo lo que ocurre es que nosotros nos planteamos lo siguiente, decir queda pendiente de ejecutar si nuestra información es correcta, creo que si, 68.017,89 es una proporción minúscula en relación a este proyecto y entendemos que el paso del tiempo, aún con la crisis y la situación en la que nos encontramos posiblemente sea una cuestión que se tenía que haber llevado a cabo haciendo esfuerzos como se han hecho en otros campos, no voy a recordarlo aquí ni voy hacer demagogias, pero lo que si es obvio es que el Pabellón amén de lo que puede servir de su utilización y de lo que va a servir para el propio barrio, yo entiendo que el Pabellón va más allá de lo que es el Colegio, la actual situación del Pabellón en el estado en que se encuentra lo único que está generando son problemas y problemas y que pueden acarrear situaciones muy delicadas y con bueno, con historias muy rocambolescas para incluso el propio funcionamiento del centro se ve todos los días afectado porque esa obra no está acabada, osea tenemos que ponernos en las circunstancias en las que se mueve 500 o 600 escolares diariamente, donde hay unas obras inacabadas durante ya bastante tiempo y donde esa situación la verdad es que puede ocasionar otras dificultades, yo entiendo que ustedes hayan actuado, entiendo que es su obligación, por supuesto en ciertos apartado dentro de lo que es las obras para paliar el hecho de que no está acabado, entendemos que seria ya como una cuestión, ya no se, no me gusta considerarla de honor, no me gusta esa palabra, pero si de un empeño en que esa obra, esa obra tal como nació que ya estuviese totalmente rematada para dar no solo unos servicios insisto al Colegio, evitar los problemas que ello acarrea, sino además que también los propios vecinos porque hay muchos vecinos que no saben ahora mismo, están muy confundidos, están cansados de ver que esa situación se deteriora, pasa el tiempo y no se acaba y la verdad es que creemos que es algo que se debiera de colocar con un asterisco de urgencia, gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones más?, pasamos a votar, votos a favor?, 10, votos en contra? 11.

**PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE DOTAR DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CAMINO DE LOS CERONES.**

**SRA. MENGUAL GARCIA:** Buenos días a todos, muchas gracias Sr. Alcalde, doy lectura a la siguiente moción, Propuesta para dotar de alumbrado público en el Camino de los Cerones, y la exposición de motivos es la siguiente:

Desde que fueron acometidas las obras en el Camino de Los Cerones en el 2007, quedó pendiente el alumbrado público en dicha calle, que hasta la fecha de hoy siguen esperando los vecinos.

Han pasado ya siete años desde que se hicieron dichas obras (asfaltado, nueva red de agua potable, pavimentación de aceras, ordenación, nombre y número de calles, etc.) pero no se tiene conocimiento de que el Gobierno del Partido Popular, haya puesto en marcha ninguna acción para dotar del alumbrado que falta en la zona, lo que provoca, además de indignación entre los vecinos del Camino de Los Cerones, inseguridad ciudadana.

Por todo ello, es por lo que pedimos el siguiente **ACUERDO:**

Dotar de Alumbrado Público a la mayor brevedad posible el Camino de Los Cerones.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Estamos de acuerdo.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes también estamos de acuerdo y espero que en esta ocasión se haga caso a esta petición que ya llevan muchos años estos vecinos haciendo al Consistorio, nada más.

**SR. GARCIA MORATA:** Bien, esta Moción va un poco deferente como a la anterior que acabamos de terminar, es una moción que hay que hacer una inversión, es cierto que hace 5, 6, 6 años

aproximadamente se hizo todas estas instalaciones a excepción del alumbrado público en el que bueno se quedo para segunda parte y la segunda parte, pues por las circunstancias y por la situación no ha llegado es obvio, pero yo me comprometí también en la Comisión Informativa me comprometí que la moción no la voy a votar a favor, pero si es verdad que estamos trabajando para poner más iluminación o por lo menos iluminación en sitios donde haya peligrosidad y que se pueda por lo menos ver y no haya tanta oscuridad, me comprometo porque nosotros tenemos farolas ahora mismo de repuesto como yo digo y ver la posibilidad de que puedan haber farolas, pueda llegar allí y por lo menos hasta que se haga la inversión realmente que se tiene que hacer, paliar el problema que estamos teniendo ahora mismo, se lo dije en la Comisión Informativa, estamos trabajando en ello, la moción no se la voy a votar a favor, pero porque no se va hacer lo que realmente me exigen ustedes, gracias.

**SRA. MENGUAL GARCIA:** Bien, pues agradecer en parte a través de los vecinos que son los que nos llegan hacer a nosotros esta necesidad y bueno si de momento de alguna manera se cubre en cierto modo la inseguridad que allí se.... hay en estos momentos porque viene el invierno, cara al invierno la gente madruga para irse a trabajar y nos han trasladado esa, bueno, la necesidad que tienen, pues bueno se lo agradecemos desde aquí y esperemos que pronto se pueda dotar de un alumbrado público en condiciones dicha calle, porque estos vecinos como a nosotros nos hicieron llegar, pagan sus impuestos pero se sienten dejados de la mano de Dios y nada, pues de momento agradecer ese, vamos, de momento no se ha comprometido usted hacer por esta calle, muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11.

**PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.  
SOBRE ARREGLOS EN DIVERSOS LUGARES DE ALCANTARILLA.-**

**SR. CANDEL SOTO:** Buenos días, bueno, paso a leer la moción, este grupo municipal ha recibido las quejas-sugerencias de vecinos de Alcantarilla para que se subsanen algunas deficiencias.

En primer lugar, la pintura del paso de peatones situado en la Avenida Santa Ana, esquina Calle San Sebastián, a la altura del Bar El Chiringuito, casi ha desaparecido, con lo que los vehículos que circulan no lo aprecian y se producen situaciones de peligro para los peatones.

En segundo lugar, el resalto (y también paso de peatones) situado unos metros antes, casi en la esquina de dicha Avenida con la Calle Profesor Joaquín Hellín, es muy tendido y no disuade a los vehículos que llevan un exceso de velocidad, con lo cual se crea también un cierto peligro para la integridad de las personas que puedan utilizar los dos pasos de peatones.

En la misma zona de Cayitas, se produjo hace unas semanas un acto de vandalismo en el que fue arrancado un banco de su sitio.

Asimismo en otro lugar en la Plaza Escultor José Planes, junto al bar ¿Twins?, en el que dos árboles parecen estar secándose, no por motivos naturales, sino por la acción de alguna persona.

Por ello pedimos los siguientes **ACUERDOS:**

1.- Repintar el paso de peatones situado en la Avenida Santa Ana, esquina Calle San Sebastián, a la altura del Bar El Chiringuito.

2.- Modificar, haciendo el paso más brusco el resalto situado unos metros antes del anterior, con el fin de reducir la velocidad de los vehículos.

3.- Volver a colocar los bancos arrancados en la Plaza de Cayitas, cerca de la chimenea.

4.- Proteger los árboles mencionados en peligro de secarse en la Plaza Escultor José Planes e investigar si existe alguien que pueda estar queriendo eliminarlos.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bien, desea intervenir algún Portavoz?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, estamos de acuerdo y la vamos apoyar.

**SRA. PINA ROJO:** Aunque no he estado presente durante la exposición de la moción, me la he leído y estoy totalmente a favor de ella.

**SR. GARCIA MORATA:** Bien, vamos a los acuerdos, como ya estuvimos comentando en la Comisión, los dos puntos que pertenecen a Obras y Servicios, vamos hablar primero y después hablaremos con el tema de la Policía, que mi compañero me ha pasado los apuntes de los dos puntos primeros y el tema vamos a empezar por el primero que es por ejemplo el paso de peatón, pintarlo, nosotros estamos de acuerdo totalmente, ese punto lo vamos a votar favorable pero hay un punto en que no se puede votar favorable que es modificar, hacer el paso más brusco, si con el resalto situado en el Bar el Chiringuito me parece que ha dicho usted, no, un poco antes?, bien, esto se está estudiando porque quizá podamos solucionar un tema pero podemos perjudicar otro, no?, entonces los técnicos realmente lo están viendo, pero nos han dado otra opción en el que ellos consideran que con eso se va a solucionar que es que aquí tengo el apunte que es poner, si el paso de peatones situado en la Avd. Santa Ana pintarlo y crear un paso nuevo de implantación, ah, y crear un paso de nueva implantación a unos metros más adelante que se desembarque en la esquina opuesta de la misma calle e instalar señalización vertical de presencia de limite velocidad máxima de 30 km/hora en la zona, eso es lo que me han aconsejado tráfico y por lo tanto eso es lo que vamos hacer si aceptamos la enmienda y entramos a los otros

dos puntos, en el punto 2 de tráfico estamos hablando si en vez de hacer esto hacemos lo otro y aceptamos esta enmienda, pasamos a los otros dos puntos en el cual le doy la explicación respecto de lo que las Cayitas que concretamente en el bando este de las Cayitas ya le dije que nos hemos informado ya y ya se pusieron en contacto incluso con usted para poder solucionar el tema, por lo tanto yo ya le dije que le iba a votar a favor y luego respecto al tema del historial vamos a llamarle historial de esos dos árboles que bien conocemos todos lo que ha ocurrido pero no sabemos, sabemos, lo podemos imaginar pero no sabemos personalmente si realmente es así, si alguien confirma de que ha sido una persona concreta que podamos intervenir respecto a la persona que lo ha hecho, pero como eso no existe aunque los vecinos digan que lo saben pero nadie se pronuncia, nosotros lo que hicimos cuando nos enteramos es intervenir, como no puede ser de otra manera, con nuestra gente en mantenimiento y efectivamente detectamos que le estaban echando un producto, un producto con unas sustancias que no era para crecer más el árbol, y creo que nos entendemos todos, era para echarlo a perder, por lo tanto vamos a intentar a ver si lo podemos recuperar esos dos árboles que estamos en ello, le están dando un tratamiento especial para que esos árboles no mueran y desde luego ya si que es verdad que no ha vuelto a pasar porque se le está haciendo un seguimiento por si esta persona o las personas que hayan sido vuelven otra vez hacerlo que podamos controlar y entonces ya, pues lógicamente habrá que intervenir de otra manera, porque no podemos hacer otra cosa, entonces eso yo creo que está solucionado, esperemos recuperarlo y lo del banco, ídem de lo mismo y el punto 2 es el que tenemos que aclarar para votar la moción si a todo si aceptamos la enmienda que en vez de hacer eso hacemos la instalación del disco, el texto de la Enmienda, bueno, el punto 2, estamos hablando del punto 2, todo lo demás estamos de acuerdo, suprimimos el 2 aunque yo me comprometo a hacer, mi compañero se compromete hacer lo que hemos dicho, el punto de poner 30 Km./h, y hacer un ceda el paso en esa esquina.

**SR. ALCALDE:** El punto segundo del Alcalde.

**SR. GARCIA MORATA:** Señalización vertical de presencia de línea y velocidad máxima de 30Km. en la zona.

**SR. ALCALDE:** Bien, pues se vota....

**SR. CANDEL SOTO:** SR. Alcalde, es que sigo sin entender, el Ceda el Paso a que altura?, es que ahí no vienen coches no de la C/ San Sebastián, ni vienen de la C/ Cartagena, vienen todos de la Avd. Santa Ana desde abajo, es que no entiendo donde se puede poner el Ceda el Paso, ha dicho Ceda el paso o Paso de Peatones?, no se, es que no, lo de la señalización del 30Km. de acuerdo bien, pero es que no entiendo ese Ceda el Paso o es Paso de Peatones?.

**SR. PEREZ SALMERON:** Buenos días, lo que se trata es que el resalto según los técnicos hay que hacerlo, habría que subirle dos centímetros, más de dos centímetros no se puede porque la normativa te dice que no se puede, es decir tiene 8, subirlo a 10, entonces lo que se piensa es poner una señalización vertical de 30 Km,/h que es lo que está permitido en ese tipo de calles y repintar el paso de peatones que se pone aquí y hacer otro en las esquina de la Avd. Santa Ana con la C/ San Sebastián, es decir al otro lado que es por donde realmente los crios que salen del Colegio Jacinto Benavente cruzan la calle, no la cruzan por el Chiringuito, o la mayoría la cruzan por el otro lado, entonces hacer repintar uno, pintar otro nuevo en la puerta del edificio este que hace esquina y la señalización vertical y lo otro del resalto, pues estudiarlo más detenidamente si más adelante se puede se hace, pero para subir dos centímetros que es lo que permite la Ley es una obra de envergadura y van a ser solamente dos centímetros de altura, entonces lo que decía mi compañero Cristóbal es de aprobar la moción pero en ese punto en concreto retirarlo. Muchas gracias.



**SR. ALCALDE:** Bien, pues pasamos a votar la propuesta sin el apartado 2 del Acuerdo, votos a favor, se acuerda por unanimidad.

**PUNTO DECIMO OCTAVO.- MOCION DE URGENCIA DEL GRUPO SOCIALISTA.**

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bien es también la solicitud de colocar, también de mejorar un espacio como ya dije antes cuando la presentamos como moción, bueno es también reiterar una petición que han hecho un grupo de vecinos de la C/ Granada y su entorno, creo que la presentaron en este Ayuntamiento el martes por la mañana, lunes o martes creo que la presentaron, acompañada de unas cien y pico firmas y bueno lo que piden es mejorar la seguridad de la intercesión entre la C/ Granada y la C/ Mayor donde según ellos, pues diariamente allí, pues se producen situaciones de riesgo con el tema de los vehículos, con el tema de los peatones, que no existe a su entender una señalización adecuada y lo que solicitan ellos en su petición que pusieron en Registro y lo que pedimos también nosotros en esta propuesta es que instale un semáforo a la salida de la C/ Granada a la C/ Mayor, semáforo tanto para vehículos como para peatones.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Estamos de acuerdo en que se haga.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes tambien.

**SR. PEREZ SALMERON:** Bien, la moción la vamos a votar en contra por una razón, lo primero porque entendiendo en su derecho están de que no es una cosa para traerla de urgencia aunque lógicamente ya digo, están en su derecho, es cierto que el escrito de los vecinos a la Concejalía a la que represento lo trajeron ayer, entonces como es una obra de envergadura poner en C/ Mayor en un cruce unos semáforos, es decir, es una obra de envergadura pero tienen que verlo los técnicos, valorarlo si se, porque en la C/ Mayor cruces como ese hay pues fíjese usted, todas las bocas de calle desde la Plaza de España a la C/ Término están en la misma situación que la C/ Granada, entonces no digo que no se vaya hacer, pero, es decir, los técnicos de la

Concejalía ni lo saben esto con lo cual vamos a ver lo que ellos dicen porque insisto, no es pintar un paso de peatones, sino regular un cruce con semáforos con lo cual, por simpatía todos los vecinos de cualquier calle pueden pedirlo, porque es una calle más, la C/ Granada es una calle más como puede ser Eras, Princesa, Ruiz Carrillo, San Antonio, San José, todas, Tranvía, entonces no digo que no se vaya hacer, pero que no ha dado tiempo a verlo y entonces pues cuando lo vean los técnicos ellos valoraran si se recomienda hacer o no. Gracias.

**SR. ALCALDE:** Bien, pues votos a favor? 9, votos en contra? 11.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**SRA. MENGUAL GARCIA:** Dos preguntas Sr. Alcalde, vamos a ver, por parte de algunos vecinos nos han hecho estas preguntas y nosotros las trasladamos a Pleno que es donde se deben de contestar:

¿A cargo de quien ha corrido la inversión o el gasto que se ha hecho en la Rotonda a la entrada de Alcantarilla y los parterres que se han puesto de césped artificial?.

Y la segunda es que si todos los coches de la Policía llevan la ITV actualizado?, dos preguntas que si me puede ser contestas agradecería, muchísimas gracias.

**SR. GARCIA MORATA:** Si, la primera es muy fácil, hay un proyecto, hubo un proyecto que no estaba terminado, por lo tanto, pero es que todavía queda, es decir se ha terminado eso y ahora hay también dentro del Proyecto conexiones con las casas a los desagües en el cual saldrá también a contratación porque sobre el proyecto también va y por lo tanto está para hacerlo, osea que todavía queda un poquito más de obra, lo que usted ha visto terminado lo ha pagado el proyecto en si que estaba pendiente de terminar, la empresa que hizo la obra y quien la tenia que pagar esa la empresa que hizo la obra, por lo tanto quedaba pendiente

eso y ahora queda otro trocico que no ha salido, saldrá a concurso que se terminará.

**SR. PEREZ SALMERON:** Lo de la ITV claro que si están, no solamente los coches, sino los coches y la motos todos están, por supuesto que sí, las bicicletas, esta todo.

**SRA. MENGUAL GARCIA:** Contestarle yo, darle a los vecinos que me lo han hecho llegar, muchas gracias.

**SR. CANDEL SOTO:** Si, un ruego y una pregunta, el ruego es que solicitamos nuestro Grupo Municipal que se de cuenta del proceso seguido del caso del hundimiento de la pista de atletismo y del estado de este asunto a días de hoy, ante la falta de información que hemos presentado alguna moción nosotros y las noticias aparecidas en prensa.

Hago las preguntas ya?. Si le parece al Sr. Alcalde. Bueno van dirigidas al Concejal de Deportes, si están, si van a llegar a tiempo las canastas y el marcador necesario para que los equipos senior femenino y masculino del Club Jairis participen con las condiciones que le requiere la Federación Española?.

**SR. HERRERO FERNANDEZ:** Por supuesto que si, llevan unos requerimientos administrativos aquí en la casa, se está gestionando, está bastante avanzado y llegará, en cualquier caso ya saben ellos que tienen otro pabellón con las canastas oficiales todas a disposición lo que sea necesario, ellos son conscientes de todo lo que hay, lo que se está haciendo desde el primer momento y pos supuesto no hay ningún tipo de problemas. No hay un pabellón tiene otro más que está a disposición 24 horas para ellos. Gracias.

**SR. GARCIA MORATA:** Respecto al tema de la pista de atletismo, bueno no creo que tanto en la prensa ha salido un poco la información y la situación en que se encuentra que aunque usted

ya nos dice que somos nefastos trabajando, no estoy de acuerdo, es obvio, es complicado, es una situación muy complicada igual que hemos solucionado otras cosas súper rápidas lo que se ha podido, aquí concretamente la pista de atletismo una de las cosas es que realmente no se sabia de donde surgía el problema, yo creo que lo he dicho varias veces hasta que se ha detectado de donde ha surgido el problema y luego empieza el tira y dime quien es el que lo tiene que pagar, desde luego el que no lo tiene que pagar es el Municipio y en este caso el pueblo, en este caso el Ayuntamiento es el que no va a pagar, por lo tanto se llevo a un acuerdo una vez detectado se llevo a un acuerdo de buscar entre las tres partes unos técnicos en el que dieran ellos y dijeran ellos realmente que es lo que lo ha causado aunque ya sabemos que hay varias cosas entre ellas el vecino de al lado que se rompieron unas tuberías que ya creo que ya lo habrá leído usted porque ya ha podido contestar en el cual una vez que nos den informes la empresa que está trabajando que posiblemente en Octubre como máximo tendrá terminado y una vez el informe dirá realmente va a ser un poco entre comillas, como Juez el que tiene que pagar y el que tiene que pagar está de acuerdo los dos que intervienen en que uno o el otro tendrá que pagarlo, a raíz de ahí estamos hablando de unas cantidades que también..... empresa, 160 o 170.000 €uros aproximadamente reparar aquello y por lo tanto lo pagará quien ha causado el problema, desde luego el Ayuntamiento no, yo lo hubiera podido solucionar si lo hubiéramos pagado nosotros, pero es que el problema no pasaba por ahí, pasaba Quero pagase quien realmente ha causado el problema y por lo tanto en esa situación está ahora mismo el tema de las Pistas de Atletismo.

**SR. CANDEL SOTO:** Yo lo único que le rogaría que ya se que no es común hacerlo, pero que se nos mantenga informados porque es un tema sensible y tal, simplemente eso, a la Oposición como representantes de la gente.

**SR. GARCIA MORATA:** Yo le voy a contestar respecto a ese tema, yo siempre he dado información que me la han pedido ustedes, yo

siempre y me ha llamado la radio, he estado, me ha llamado..... he estado y he dado toda la información siempre en el término en el que yo le he informado a usted ahora mismo y si usted me pide información, yo le doy en que situación se encuentran, gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde pues dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2008 en el que se indica que en cada Pleno ordinario en el Punto de Ruegos y Preguntas se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por violencia de genero, desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar es por lo que se da cuenta hoy de las producidas del último Pleno hasta la fechas:

- Mayo de 2014, el 31 de Mayo en Almería, María de 32años.
- 7 de Junio, Motril (Granada) mujer de 62 años.
- 9 de Junio Soller (Palma de Mallorca) Rosa de 45 años.
- 24 de Junio, Cubillos de Sil (León) mujer de 63 años.

**SR. ALCALDE:** Se levanta la Sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **doce horas y quince minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.